



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

10a. REUNION – 10a. SESION ORDINARIA– 7 DE JUNIO DE 2012

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad
GHIGLIANI, María Gisela
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMONS, Julián
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MATARAZZO, Eduardo Antonio
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
MORINI, Rafael
PAOLETTI, Carlos Rubén
PAREDES, José Luis
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
WOSCOFF, Raúl Alberto

SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.3)

2 - Aprobación de Actas.(Pág.3)

3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.4)

II - Proyectos Presentados.(Pág.5)

III - Pedidos de Particulares.(Pág.6)

IV - Despachos de Comisión.(Pág.8)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la reactivación del ramal ferroviario para servicios de pasajeros desde la ciudad de Médanos a la Estación Sud de Bahía Blanca, Exp. 667-HCD-2012.(P.26)

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERE-

CHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de resolución apoyando la Ley Nacional sobre el manejo sustentable de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, Exp. 213-HCD-2012.(P.26)

4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de resolución solicitando al señor Intendente Municipal convoque al Comité de Cuenca del Río Sauce Chico, Exp. 693-HCD-2012.(P.9)
- II - Proyecto de comunicación solicitando al señor Intendente Municipal información en el marco de actuaciones por el tema COPROTUR, Exp. 708-HCD-2012.(P.10)
- III - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo convoque a la Asociación de Pescadores Artesanales y al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca a los efectos de conocer los efectos negativos de las actividades del dragado, Exp. 711-HCD-2012.(P.17)
- IV - Proyecto de resolución solicitando a la AFIP la intervención en la evaluación de las facturaciones del COPROTUR, Exp. 712-HCD-2012.(P.18)
- V - Proyecto de resolución convocando a profesionales del IADO y a funcionarios municipales en referencia a convenio para monitoreo de la Ría de Bahía Blanca, Exp. 727-HCD-2012.(P.23)
- VI - Proyecto de resolución expresando beneplácito por la propuesta impulsada por el senador Daniel Filmus, para el Premio Nobel de la Paz de las Abuelas de Plaza de Mayo, Exp. 699-HCD-2012.(P.23)
- VII - Proyecto de resolución solicitando informe a EDES por cortes reiterados en barrios de la ciudad, Exp. 722-HCD-2012.(P.24)
- VIII - Proyecto de resolución remitiendo la totalidad de las copias de los expedientes relacionados con las contrataciones del COPROTUR a

la Fiscalía N° 1, Exp. 705-HCD-2012.(P.24)

- IX - Proyecto de comunicación solicitando información acerca de la conexión eléctrica del Barrio de 260 viviendas de la Cooperativa Choferes de Taxis, Exp. 691-HCD-2012.(P.24)
 - X - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo reglamente la Ordenanza N° 16.343, para los casos de viviendas unifamiliares y bifamiliares, Exp. 713-HCD-2012.(P.24)
 - XI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto de filmación del video documental "Transformadora", Exp. 633-HCD-2012.(P.25)
 - XII - Proyecto de ordenanza aceptando la donación de un autorefractómetro con keratómetro para el Area de Oftalmología del Centro de Salud de Ingeniero White, Exp. 669-HCD-2012.(P.26)
 - XIII - Proyecto de resolución expresando beneplácito por la producción de aeronaves ultralivianas motorizadas en Bahía Blanca, Exp. 681-HCD-2012.(P.26)
- 5 - Manifestaciones y Homenajes. (P.27)
- 6 - Orden del Día
- I - Proyecto de resolución referido al aumento del Impuesto Inmobiliario Rural, Exp. 649-HCD-2012.(P.35)
 - II - Proyecto de ordenanza estableciendo sentido único de circulación en calle Azara entre D´Orbigny y Avda. Pringles, Exp. 808-HCD-2011.
 - III - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 341-HCD-2012 al Archivo por el cual se expresaba beneplácito por las jornadas Mujeres al Frente, llevadas a cabo en la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia.
 - IV - Proyecto de decreto convalidando contrato de comodato entre el

- Centro de Jubilados El Encuentro y la Municipalidad, por el cual se cede el inmueble sito en la intersección de las calles Magallanes y Chiclana, Exp. 1.250-HCD-1998.
- V - Proyecto de ordenanza disponiendo reconocimiento de daños ocasionados al vehículo particular marca Suzuki Fun, propiedad del Sr. David Corimayo, Exp. 91-HCD-2012.
- VI - Proyecto de ordenanza aceptando la donación efectuada por la Comisión de Asociados del Banco Credicoop Sucursal Centro, con destino al Centro de Promoción y Capacitación Comunitaria Villa Mitre, Exp. 283-HCD-2012.
- VII - Proyecto de decreto otorgando los beneficios de las Ordenanzas N° 9.269, N° 12.599 a vecinos de la ciudad, Exptes. 545, 577, 578-HCD-2012.
- VIII - Proyecto de ordenanza disponiendo reconocimiento de daños producidos al vehículo propiedad del Sr. Juan Antonio Sánchez, Exp. 616-HCD-2012.
- IX - Proyecto de decreto otorgándole a la Sra. Eliana Jiménez Casas, los beneficios de la Ordenanza N° 8.193, Exp. 1.604-HCD-2006.
- X - Proyecto de ordenanza autorizando la obra Extensión de desagües cloacales en calle Cipolletti entre Av. Alem y Panamá (acera par), Exp. 508-HCD-2012.
- XI - Proyecto de ordenanza autorizando obra Extensión de la red de gas domiciliario en calles Santa Cruz entre E. Julio y 17 de Mayo (acera par), Exp. 536-HCD-2012.
- XII - Proyecto de ordenanza autorizando la obra Extensión de la red de gas natural domiciliario en calle Panamá al 2.600 (vereda impar), Exp. 537-HCD-2012.
- XIII - Proyecto de ordenanza autorizando la obra Extensión de la red de gas natural domiciliario en calle Teresa Ascencio al 400 (vereda im-
- par), Exp. 538-HCD-2012.
- XIV - Proyecto de ordenanza autorizando la obra Extensión de la red de gas natural domiciliario en calles Rawson entre Fournier y Punta Alta (vereda par) y Fournier entre Rawson y calle s/salida (vereda impar), Exp. 542-HCD-2012.
- XV - Proyecto de ordenanza autorizando la oferta única en la licitación privada por Sistema Ambientales S.A., para la provisión del servicio Recolección y Tratamiento de residuos patogénicos, Exp. 246-HCD-2012.
- XVI - Proyecto de ordenanza referido a aumento de tarifa de taxis, Exp. 637-HCD-2012.(P.35)
-Apéndice.(P.37)
- En la ciudad de Bahía Blanca, a los siete días del mes de junio de 2012, a la hora 14:25.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Civitella y Piersigilli, siendo reemplazados por los concejales suplentes Mario López y José Luis Malet, respectivamente.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se entrega en formato digital el Diario de Sesiones N° 4, del día 26 de abril de 2012.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 719-HCD-2012, Escuela N° 68 "Cte. Espora", presenta inquietud por presencia de perros en el establecimiento.(A la Comisión de Salud Pública).

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 16.527 la ordenanza por la que se impone el nombre de "Pasaje 13 de Julio" a la vía de tránsito sin nombre que se genera en la manzana rodeada por las calles Indiada, Juan Bautista Baignorria, Araucanos y Haití.

-Con el N° 16.528, se aceptan las donaciones de una escultura de madera titulada "Felino en Acecho", y una obra de acrílico y pastel titulada "De la Serie Algo Pasa en tu Cara".

-Con el N° 16.571, "Reconocimiento Ciudadano" al señor Oscar Julio Álvarez.

-Con el N° 16.582, se declara incorporado al patrimonio municipal un inmueble.

-Con el N° 16.583, "75 Años del Club Velocidad y Resistencia de Bahía Blanca".

-Con el N° 16.584, "Un Domingo por Cande".

-Con el N° 16.587, "Baldosas que no Olvidan".

-Con el N° 16.588, Mesa Debate sobre Feticidio, organizada por la filial Bahía Blanca del Instituto Moisés Lebensohn y la Secretaría de Extensión Universitaria del a UNS.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 698-HCD-2012, Defensa Civil, donación electro bomba fluvial.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 709-HCD-2012, Intendencia y Secretaría Privada, solicita informe.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social y Segunda de Hacienda).

-Exp. 717-HCD-2012, Registro Patrimonial, siniestro motoniveladora .(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 718-HCD-2012: Gómez Mc. Coubrey y Rodolfo Daniel solicitan inspección previa Piedra Buena N° 1.212 para Salón de Fiestas.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 720-HCD-2012: Departamento Vialidad, anteproyecto pavimentación calle Esmeralda entre Drago y Avda. Independencia.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 721-HCD-2012, Departamento Catastro, obra pavimentación calle Pilmaiquén.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 723-HCD-2012, Durán Camila solicita asignación nombre a calle.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 724-HCD-2012, Departamento Catastro solicita asignación nombre de calle.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Respuestas Recibidas: Exp. 1.705-HCD-2010, solicitando al Departamento Ejecutivo remita información referida al arbolado de las calles Sivori y Clegg.

-Exp. 90-HCD-2011, solicitando informe sobre tierras en Ingeniero White.

-Exp. 773-HCD-2011, solicitando a la ANSES el incremento del subsidio de contención familiar.

-Exp. 1.144-HCD-2011, colocación de cartelaría anfiteatro de Ingeniero White.

-Exp. 86-HCD-2012, nivelación de calles Barrio Luz y Fuerza.

-Exp. 196-HCD-2012, solicitando la reubicación de las paradas de Transporte Público de Pasajeros en calle Almafuerte 594 esquina Manuel Molina.

-Exp. 294-HCD-2012, solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el avance de las distintas obras de pavimentación que se vienen realizando desde enero de 2011 hasta la actualidad.

-Exp. 347-HCD-2012, solicitando la colocación de un equipo de semáforo en la intersección de la Avda. Alem y Ezequiel Martínez Estrada.

-Exp. 375-HCD-2012, solicitando al Departamento Ejecutivo proceda ala recuperación integral del predio lindero al Hospital Interzonal "Dr. José Penna".

-Exp. 376-HCD-2012, solicitando al Departamento Ejecutivo que adopte las medidas necesarias para proceder a la instalación de luminarias económicas en el Predio del Hospital Interzonal "Dr. José Penna".

-Exp. 384-HCD-2012, solicitando información en relación a todos los juicios en donde la Municipalidad esté como demandada.

-Exp. 489-HCD-2012, solicitando la implemen-

tación de un plan de mejoras y mantenimiento de las plazas de los barrios de Bahía Blanca.

-Exp. 533-HCD-2012, solicitando al Departamento Ejecutivo intervención ante las denuncias del CUIM hacia el jefe operativo.

-Exp. 588-HCD-2012, solicitando informe al inspector Jefe Distrital de Bahía Blanca, Profesor Miguel Romero, de los hechos acaecidos en la Escuela N° 5.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento: Exp. 216-HCD-2006, Ortiz de Rosas Nilda, plan de pago obra iluminación.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 188-HCD-2011, solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de prohibir el estacionamiento en calle Florida del 1300 al 1700.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

II

Proyectos Presentados

-Exp. 691-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando información acerca de la conexión eléctrica del Barrio de 260 viviendas de la Cooperativa de Choferes de Taxis, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 692-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informes sobre colocación de semáforos en Juan Molina y Malvinas, autoría del concejal Paoletti, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Quartucci y Woscoff. (A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 693-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Intendente Municipal convoque al Comité de Cuenca Río Sauce Chico, autoría de la concejal Sartor, acompañada de los concejales Piersigilli y Ursino.

-Exp. 694-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la 29° Feria Regional de Ciencias y Tecnología, autoría de la concejal Piersigilli, acompañada de los concejales Sartor y Ursino.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 695-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Intendente Municipal convoque al Comité de Río Sauce Grande, autoría de la concejal Sartor, acompañada de los concejales Piersigilli y Ursino.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 696-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando a ABSA repare las pérdidas de agua en las entradas al predio del Ferrocarril en Barrio

Noroeste, autoría del concejal Paoletti, acompañado de los concejales Ayude, Martínez, Quartucci y Woscoff.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 699-HD-2012, proyecto de resolución expresando beneplácito por la propuesta impulsada por el Senador Daniel Filmus, para el Nobel de la Paz de las Abuelas de Plaza de Mayo, autoría del concejal Mandolesi Burgos, acompañado por el resto de los concejales del bloque.

-Exp. 700-HCD-2012, proyecto de comunicación, provisión de gas en Cabildo, autoría del concejal Martínez, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Quartucci y Woscoff.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 701-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo acelerar los trámites correspondientes para posibilitar ingreso al C.T.E. de personal, autoría del concejal Martínez, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Quartucci y Woscoff.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 702-HCD-2012, proyecto de ordenanza, informe respecto de altas y bajas de personal en la Planta Permanente, becarios y contratados, autoría del concejal Martínez, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Quartucci y Woscoff. (A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 703-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando el Programa de Prevención de Faltas y Delitos en el Barrio Noroeste, autorías de los concejales Iantosca, Paoletti y Woscoff, acompañado por los concejales Ayude, Martínez y Quartucci.(A la Comisión de Seguridad e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 705-HCD-2012, proyecto de resolución, remitir la totalidad de las copias de los expedientes relacionados con las contrataciones del "COPROTUR" a la Fiscalía N° 1, autorías de los concejales Mendoza - Molina M. Cristina - Paredes - Ursino - Woscoff.

-Exp. 706-HCD-2012, proyecto de ordenanza, modificación de la Ordenanza Fiscal incorporando Derechos a los Consumidores, autorías de los concejales Paredes, acompañado del concejal Lemos.(A la Comisión de Presupuesto).

-Exp. 707-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las actividades del día 24 de noviembre, donde Bahía Blanca será la Sede Central del Proyecto Internacional de Arte Postal, autoría de la concejal Ghigliani.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 708-HCD-2012, proyecto de comunica-

ción solicitando al Intendente Municipal información en el marco de actuaciones COPROTUR, autoría del concejal Ursino, acompañado de la concejal Sartor.

-Exp. 711-HCD-2012, proyecto de resolución, solicitar al Departamento Ejecutivo convoque a la Asociación de Pescadores Artesanales y al CGPBB a los efectos de conocer los efectos negativos de las actividades del dragado, autoría de la concejal Sartor, acompañada del concejal Ursino.

-Exp. 712-HCD-2012, proyecto de resolución, solicitud de intervención en la evaluación de las facturaciones del COPROTUR, autorías de los concejales Lemos, Mendoza, Ursino, Woscoff.

-Exp. 713-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo reglamente la Ordenanza N° 16.343, para los casos de viviendas unifamiliares y bifamiliares, autorías del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.

-Exp. 714-HCD-2012, proyecto de decreto creando una comisión especial con el fin de dictaminar sobre la legalidad de todas las operaciones realizadas por el "COPROTUR" durante el año 2011, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 715-HCD-2012, proyecto de resolución, solicitar al Departamento Ejecutivo dé cumplimiento a la Ordenanza N° 16.190, programa de arbolado urbano "Una Casa + Un Árbol", autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Woscoff.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 716-HCD-2012, proyecto resolución solicitando informe sobre prohibición de utilizar inauguraciones de obras y eventos en etapa pre-electorales vulnerando el principio de igualdad entre los partidos políticos, autoría del Bloque Integración Ciudadana.

-Exp. 722-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informe a EDES por cortes reiterados en barrios de la ciudad, autorías de todo el Bloque F.P.V. - P.J.

-Exp. 726-HCD-2012, proyecto de resolución adhiriendo al proyecto de ley que modifica la Ley Nacional N° 26.364 y solicitando su pronto tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación, autoría de la concejal Iantosca, acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti, Quartucci y Woscoff.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 727-HCD-2012, proyecto de resolución

convocando a Profesionales del IADO y a Funcionarios Municipales en referencia a convenio para monitoreo de la ría de Bahía Blanca, autoría de la concejal Sartor.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 728-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo convoque a profesionales del IADO para retomar convenio para monitoreo de la Ría Bahía Blanca, autoría de la concejal Sartor, acompañada del concejal Ursino.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 704-HCD-2012, Centro Murga "Via Libre" solicita se declaren de Interés los "Encuentros de Murgas en el Sur".(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 710-HCD-2012, Colegio de Farmacéuticos solicita se deje sin efecto el cobro de Tasa por Seguridad e Higiene y Publicidad y Propaganda a farmacia unipersonal.

-Exp. 725-HCD-2012, Miglierini, Guillermina, Hanndorf, Marianela presenta proyecto de ordenanza referida a libro de quejas y sugerencia obligatorio.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Notas recibidas; Sociedad de Fomento y Cultura Barrios Bahía Blanca, Rosendo López y San Francisco, presentan inquietud. (c/ Antec. 449-HCD-02).

-Aqua Marina Centro de Estudios en Ciencias Marinas presenta inquietud. (Nota 9).

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Es para pedir la reserva y su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 693-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al señor Intendente Municipal convoque a Comité de Cuenca del Río Sauce Chico.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para

solicitar igual tratamiento para el Exp. 705-HCD-2012, proyecto de resolución remitiendo la totalidad de las copias de los expedientes relacionados con las contrataciones del COPROTUR a la Fiscalía Federal N° 1.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Es para pedir la reserva y su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 708-HCD-2012, minuta de comunicación solicitando al señor Intendente Municipal información en el marco de las actuaciones del tema COPROTUR.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- En el mismo sentido el Exp. 711-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo convocar a la Asociación de Pescadores Artesanales y al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca a los efectos de conocer las incidencias de las actividades del dragado.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, es para solicitar igual tratamiento para el Exp. 716-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informe sobre la prohibición de utilizar inauguraciones de obras y eventos en etapa preelectoral, vulnerando el principio de igualdad entre los partidos políticos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-No reúne número suficiente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Es para pedir la reserva y

su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 712-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando a la AFIP la intervención en la evaluación de las facturaciones del COPROTUR.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva y el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 691-HCD-2012, minuta de comunicación solicitando informes acerca de la conexión eléctrica del Barrio de 260 viviendas de Choferes de Taxis.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar igual tratamiento para el Exp. 714-HCD-2012, que se refiere a la creación de una comisión especial para evaluar y sacar conclusiones relacionadas con el tema de COPROTUR.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Reúne 12 votos a favor y 12 votos en contra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Reúne 12 votos por la afirmativa y 12 votos por la negativa, queda el voto mío, que es por la negativa.

Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- ¡Digo que habría que respetar la palabra del señor Intendente Municipal, nada más!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva del Exp. 699-HCD-2012, proyecto de resolución expresando beneplácito por la propuesta impulsada por el senador Daniel Filmus, para el Premio Nobel de la Paz de las Abuelas de

Plaza de Mayo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Es para pedir la reserva y su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 727-HCD-2012, proyecto de resolución convocando a profesionales del IADO y a funcionarios municipales, en referencia a convenio para monitoreo de la Ría de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- En el mismo sentido, Exp. 728-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo convoque a profesionales del IADO a retomar convenio para el monitoreo de la Ría de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-No reúne número suficiente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar igual tratamiento para el Exp. 713-HCD-2012, que se refiere a un proyecto de resolución vinculado a la reglamentación de viviendas uni y bifamiliares.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva del Exp. 722-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informe a EDES por los cortes reiterados en los barrios de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para pedir que durante el Cuerpo en Comisión sea incluido en su tratamiento el Exp. 633-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto de filmación del video documental "Transformadora".

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el mismo tratamiento del Exp. 669-HCD-2012, proyecto de ordenanza aceptando la donación de un autorefractómetro con keratómetro para el Area de Oftalmología del Centro de Salud de Ingeniero White.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el mismo tratamiento para el Exp. 681-HCD-2012, proyecto de resolución expresando beneplácito por la producción de aeronaves ultralivianas motorizadas en Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.364-HCD-2011, proyecto de decreto por el cual el Radio Club Bahía Blanca LU7, solicita la Banca 25.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.375-HCD-2009, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de Rodolfo Kusch a una calle de nuestra ciudad.

-Exp. 1.130-HCD-2011, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual se solicitaba que se efectuaran los pagos adeudados a la Asociación Biblioteca Bernardino Rivadavia

-Exp. 1.213-HCD-2011, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual un grupo de estudiantes de la E.E.M. N° 8, presentaba inquietud por otorgamiento de Netbooks del programa Conectar Igualdad.

-Exp. 180-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Gobierno de la Provincia la cancelación de deudas que mantiene con transportistas escolares, a fin de garantizar el traslado de los alumnos.

-Exp. 298-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando información referida a fusión de cursos en diferentes escuelas secundarias de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 667-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la reactivación del ramal ferroviario para servicios de pasajeros desde la ciudad de Médanos a la Estación Sud de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

Exp. 1.368-HCD-2011, proyecto de ordenanza solicitando un terreno en el Parque Industrial

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA; OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 548-HCD-2012, proyecto de ordenanza incorporando inmueble al patrimonio municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 213-HCD-2012, proyecto de resolución apoyando la Ley Nacional sobre el manejo sustentable de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para firmar los expedientes reservados.

-Es la hora 14:40.

-A la hora 15:05.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Reanudamos la sesión. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

SOLICITANDO AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL CONVOQUE AL COMITÉ DE CUENCA DEL RÍO SAUCE CHICO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, para agradecer el acompañamiento del proyecto. Nosotros con este proyecto nos estamos adelantando seguramente a algún problema que ese sector, Sauce Chico, va a tener, que por otra parte es reiterado, a veces como consecuencia de sequía, a veces porque hay mucho agua.

En realidad hacen falta obras específicas. Este comité era un comité que estaba consolidado hace algunos años atrás, que intentaba lograr acuerdos, en el que participa el Partido de Tornquist y el Partido de Villarino también. Posterior a eso vino el Código de Agua, que por supuesto reconoce a los comités de cuenca como la figura jurídica para construir acuerdos entre los regantes, y la verdad es que con esta nueva ley hubo un hecho, una o dos reuniones para constituirlo, pero después dejó de funcionar.

Acá no podemos excusarnos diciendo que es la Autoridad del Agua la que no trabaja en esta cuestión. Los comités de cuenca están integrados por los intendentes y parece muy importante y le estamos pidiendo al Intendente que convoque él este comité de cuenca.

Hay situaciones bastante desequilibradas con productores importantes, en la cuenca alta del Sauce Chico, que están haciendo creo que papas, según nos han dicho, y además desde hace algunos años, y hay necesidades de agua en la cuenca baja del Sauce Chico.

Entonces antes de tener problemas sería bueno que el Intendente reorganice este ámbito, se ponga a la cabeza, para poder ir trabajando sobre los acuerdos entre los regantes, pero además trabajando para buscar recursos para hacer las obras que son necesarias y que la verdad están hasta los proyectos hechos, faltan las obras.

Otra cosa más: desde hace bastante tiempo, yo creo que como tres años, no se limpia el cauce y está tapado de malezas, troncos, etcétera, con lo que si hay una lluvia, va a haber problemas. En esto también hay que hacer una gestión concreta, para tratar de adelantarse a problemas.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL INFORMACION EN EL MARCO DE ACTUACIONES DEL COPROTUR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, primero quería agradecer al resto de los concejales haber acompañado este proyecto, y fundamentalmente lo que solicitamos es que se cumpla con la palabra empeñada por el señor Intendente Municipal el día lunes pasado, cuando nos reunimos en su despacho los concejales de los distintos bloques políticos, brindándonos la información que se detalla a continuación, como los libros de banco, los resúmenes de cuenta, los recibos recibidos por los pagos efectuados. En fin, toda la información que hemos solicitado esperemos que sea diligenciada lo más rápido posible, para dar claridad a este tema del COPROTUR.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, nosotros por supuesto acompañamos este proyecto y también otros que van a ser materia de tratamiento, para lo que se han logrado las mayorías exigidas por el Reglamento Interno a los efectos de su tratamiento, y que como veremos luego, se remite en un caso a proceder a la entrega de la copia de los

expedientes del COPROTUR a la Fiscalía del Juzgado Federal N° 1, con relación a una causa en la que se investiga la existencia de facturas que podrían contener irregularidades, como también un proyecto elaborado por la Unión Cívica Radical, que apunta a remitir las mismas facturas insertas en esos expedientes, a la Autoridad Fiscal de Contralor, la AFIP, con el mismo objeto.

Lo que también recalamos y señalamos es que en el marco de la sesión de hoy pretendíamos, con el apoyo del bloque mencionado anteriormente y de Unión PRO, conformar una comisión que en el marco interno de este Cuerpo pudiera dictaminar sobre diferentes conclusiones, en la compulsa de esa información y documentación, en un paso que necesariamente debe dar el Concejo Deliberante, toda vez que el esclarecimiento de estos hechos que han configurado una situación, para nosotros de gravedad inusitada, así lo justifica.

Lamentamos que ese marco hoy no haya sido facilitado por aquellos que quizás desde sus puntos de vista han interpretado que ese no era el medio idóneo para lograrlo. Lo cierto es que una cosa es solicitar informes al banco donde se habilitó la cuenta corriente del COPROTUR; otra cosa también es solicitar a la autoridad fiscal de la Provincia que nos informe sobre las retenciones que realizaron en Ingresos Brutos sobre los créditos o montos depositados en la cuenta corriente; otra cosa es solicitarle a la Fiscalía Federal esta suerte de intervención; otra cosa es hablar de la intervención que a su vez va a tener la AFIP.

Lo concreto de todo esto debe ser enmarcado en una comisión donde todos los bloques políticos deberían estar representados, y donde se le pueda exhibir con toda claridad al vecino de la ciudad las conclusiones que el Concejo Deliberante pueda realizar de la compulsa de esa información que reciba, sino la impresión que uno empieza a tener, y que muchos vecinos pueden tener también en forma coincidente, es que todo esto mientras se haga fuera del Concejo, mientras toda la información se solicite fuera del marco del Concejo va bien, pero que no existe la intención de hacer ese análisis inevitable que corresponde a los concejales de este Cuerpo sobre toda la información que se pueda recabar.

Razón por la que nosotros le adjudicamos

importancia a la información que se reciba, pero mucho más –creo yo– va a tener la evaluación que el Concejo Deliberante debe hacer de toda esa información.

Por eso señalaba recién que acompañamos este proyecto, y los demás que habrán de sancionar en la jornada de hoy.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, simplemente para unas aclaraciones, para explicar por qué no acompañamos una comisión especial. Primero porque creemos que no corresponde hacer una comisión especial que vea la legitimidad de las cosas.

Yo creo que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su Artículo 249° fija lo que hay que hacer en estos casos, que es una comisión investigadora.

Nosotros en el día de ayer hemos presentado que se conforme una comisión investigadora dentro del ámbito del Concejo Deliberante, para empezar a dar respuestas de una vez por todas, porque la verdad que cuando uno camina la calle, la gente lo que pide son respuestas. El tema del COPROTUR es un tema que está en la agenda diaria y cualquier barrio al que usted va, ayer estuvimos reunidos en un barrio, donde de 70 personas que había, 60 nos preguntaron qué va a pasar con el tema COPROTUR y cuándo vamos a empezar a dar respuestas. La manera de dar respuestas en forma rápida es una comisión investigadora. No tiene sentido hacer una comisión especial que evalúe lo que después va a evaluar una comisión investigadora.

Generalmente la gente nos dice que los tiempos de la política no son los tiempos de los ciudadanos, siempre nos dicen eso, y si nosotros encima que a los tiempos de la política ellos saben que no son los tiempos de los ciudadanos, les sumamos más tiempo para dilatar la cosa, creo que no le estamos dando respuestas.

Nosotros la verdad que no somos funcionales a nadie, somos funcionales a la ciudad de Bahía Blanca y a los ciudadanos bahienses, y por eso estamos presentando y ojalá la semana que viene lo tratemos sobre tablas, un proyecto en el cual se conforme una comisión investigadora y de ahí en más, en treinta días hábiles, podamos dar respuesta a la ciudadanía bahiense, porque

de lo contrario creamos una comisión que no está dentro de la Ley Orgánica, si dentro de un Reglamento, pero que no corresponde esa facultad.

Entonces esto es simplemente una cuestión de criterios: para nosotros no corresponde, para algunos de la oposición sí. Nosotros creemos que lo que corresponde para darles respuestas, es simplemente una comisión investigadora.

Cuando se habla de comisión investigadora no tiene que ver el fantasma que nos han querido vender, que porque hablamos de comisión investigadora vamos a querer destituir a alguien; estamos investigando, después dirá, tal como lo expresa el Artículo 249°, si amerita o no amerita una sanción.

Por lo tanto esto no es ser funcionales ni nada que se le parezca. Esto es ser sí funcionales a la ciudad de Bahía Blanca y sí lo que queremos es ir a fondo con esto y no seguir dilatando el tema, para que los vecinos de Bahía Blanca sigan hablando.

Nosotros queremos que el vecino de Bahía Blanca en el menor tiempo posible sepa lo que pasó con \$ 13.500.000 del COPROTUR y sepa si hay algún responsable o no.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, nosotros desde que tenemos esto en la mesa de trabajo, nos encontramos con que todos los sectores de la oposición estábamos abocados a hacer la misma tarea.

Como es una tarea ardua, porque la verdad que la información que hay que pedir y la que hay que analizar es mucha, dijimos que lo lógico es que armemos una comisión, integremos un ámbito donde podamos organizarlos, repartirnos tareas y darle un marco de institucionalidad.

El sentido era que esta comisión se convirtiera no en la comisión de algunos bloques, sino en una comisión del Cuerpo, que estuviera abocada a darle un orden, y que no se convirtiera en una carrera de unos contra otros para ver quién es el más duro en la cuestión.

La verdad es que en este sentido lo intercambiamos y fue uno de los motivos por los que se le pide audiencia al Intendente, porque sabíamos que esto tenía una contraparte, que era la contraparte del Municipio

que nos asegurara contar con esta información, aceptar ese ida y vuelta, facilitar la cuestión, y éste fue el tono de la reunión con el Intendente Bevilacqua que estuvo de acuerdo con nosotros, que inclusive nos explicó las dificultades que tenía para poder intervenir el organismo, y que no le parecía que podría hacer eso, pero que sí podía nombrar a alguien, que nosotros le pedimos que tenía que ser una resolución, un decreto concreto, una acción institucional que nombre a alguien como el representante o la persona que coordinara entre esta comisión que íbamos a armar en este ámbito, con el propio Ejecutivo.

En ese sentido la verdad que fue el planteo del proyecto que hicimos los tres bloques, en ese sentido nosotros creemos que hay mucho por ver y por supuesto sabemos que esta comisión era por mayoría, la íbamos a poder aprobar por mayoría, y que probablemente el bloque del oficialismo, el compromiso institucional era permitir armarla, porque éste era el compromiso institucional. Nosotros íbamos a comprender, de parte del bloque oficialista, que ellos no levantarán la mano para votarla, porque tienen sentadas en sus bancas personas que han estado involucradas exactamente en lo que íbamos a mirar, entonces es absolutamente comprensible que ellos no levanten la mano para apoyar, pero sí que nos dieran tablas, que nos permitieran poder hacerla.

Esto tenía que ver con una calidad institucional de permitir mirar todo lo que había que mirar. Esto estaba en consonancia con el discurso del Intendente Bevilacqua, que nos habla de que en realidad él quiere dejar en éste, su paso por el Ejecutivo, quiere que quede este intento y algunas acciones concretas en cuanto a que sea un crecimiento en el plano de la transparencia, del acceso a la información, etcétera.

Entonces la verdad es que ha habido evidentemente un cambio de postura, nosotros todavía no logramos comprender por qué, a lo mejor podemos comprenderlo en estos días para adelante. Lamentamos.

Nosotros de todas formas igual vamos a seguir trabajando en el rumbo, pero creo que hubiese sido un crecimiento para la ciudad importante, un gesto de institucionalidad importante haber dado lugar para la conformación de esta comisión.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para una aclaración: nosotros no estamos corriendo carreras a ver quién descubre más cosas o quién descubre menos. Nada de eso, señor presidente, simplemente nosotros invitamos al resto de los bloques a trabajar en esto de la comisión investigadora, que sí es la manera, es la manera que nos dice la Ley Orgánica de las Municipalidades. Repito: ésta es la manera que dice la Ley Orgánica de las Municipalidades.

En ningún momento corremos carreras con nadie, si queremos llegar a fondo, si se lo manifestamos al señor Intendente el día lunes cuando estuvimos con él, que nosotros íbamos a presentar –y como lo dije, hemos presentado- el proyecto de una comisión investigadora, y me gustaría que lean las 17 páginas que nosotros hemos presentado de fundamentación, donde nombramos todas las cosas que tenemos que estar analizando.

Por lo tanto no escondemos, no somos funcionales, creemos que sí hay que hacerlo, estamos convencidísimos, pero hay que hacerlo como marca la Ley Orgánica Municipal y ahí sí –repito- espero el apoyo del oficialismo, porque es como corresponde hacerse a través de una comisión investigadora, no de una comisión especial. La forma de hacerla es esa, es la correcta, yo espero que el oficialismo la semana que viene nos acompañe en esto cuando pidamos las tablas, como el resto de los bloques.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, en primer lugar para ratificar nuestro apoyo al pedido de informes que ha sido elaborado por el concejal Ursino y que estamos tratando en este momento.

Este pedido de informes tiende a reforzar parte de la documentación que no ha sido enviada por el Departamento Ejecutivo y que ha sido solicitada ya el 2 de febrero de este año, cuando en oportunidad de tratarse el Exp. 27-HCD-2012, se solicitaba –como decía- a través de una minuta de comunicación, información que en parte ha sido respondida cuando el señor Intendente

Municipal decidió remitir a este Cuerpo copia de los expedientes que han sido motivo de análisis durante todos estos días, y que se relacionan precisamente con los subsidios que el Municipio entregó al COPROTUR para la realización de las actividades. Obviamente después, con la visita del señor presidente del Consorcio, del COPROTUR, tuvimos acceso a las actas, actas que fueron debidamente analizadas, y que precisamente a partir de ese análisis, al menos aquellos que las hemos analizado con detenimiento, hemos advertido que muchas de las cuestiones que han salido a la luz posteriormente, no fueron tratadas en esas reuniones, hay muchísimas cuestiones que no han sido aclaradas hasta la fecha, por eso vemos con muy buenos ojos que se siga solicitando información al Departamento Ejecutivo.

En verdad es cierto, en el día de la fecha intentábamos propiciar la conformación de una comisión, con la intención de sistematizar toda esta documentación que estamos recibiendo, con la idea de que haya un grupo de concejales abocados a poder organizar la información, a poder simplemente sistematizar toda la documentación que se está recibiendo, con el propósito de que no se dilapiden esfuerzos, de que no seamos todos los que estemos abocados a una tarea que de por sí es tediosa, teniendo en cuenta que son muchos folios los que hay que analizar; hay cuestiones que por allí a los que no somos abogados se nos escapan, y parecía interesante esta propuesta de que en un principio estemos conformando una comisión, tal como lo prevé nuestro Reglamento Interno, porque vamos a ser claros: no es ilegal la conformación de esta comisión, sino que claramente el Reglamento Interno en el Artículo 37° prevé la conformación de comisiones especiales, tal como se ha hecho en otras oportunidades.

Decir que con esto se pretendía dilatar la cuestión, no es cierto. Acá se pretendía que en el término de treinta días, como máximo, este Cuerpo pudiera tener una opinión acabada acerca de lo que había sucedido en el COPROTUR.

Decir que hay que empezar a dar respuestas de una vez por todas, ésta era una forma de empezar a dar respuestas de una vez por todas. Dar respuesta significa, a nuestro criterio, pedir la información que se ne-

cesite; dar respuestas es hablar de transparencia y votar en consecuencia; dar respuestas significa que el Departamento Ejecutivo también con su compromiso, tal como lo ha manifestado el Intendente, remita la información que este Cuerpo solicite.

Me parece que con esta falta de acompañamiento de tres bloques a la conformación de esta comisión, que otros tres bloques estábamos solicitando, precisamente lo que pone en evidencia es eso: que la transparencia no solamente se proclama, también la transparencia para que se lleve a cabo es necesario traducirla en votos, ratificarla con los votos, cuestión que evidentemente no ha sucedido en la sesión de hoy.

Cuando por allí un concejal preopinante hablaba de diferentes criterios, yo creo que en este caso el criterio que debe primar es uno solo: la búsqueda de transparencia, la búsqueda de respuestas claras que nos permitan decir cómo el Municipio a través de su Intendente, de su Intendente que -repito- nos abandonó en el mes de diciembre, permitió que se eluda un mecanismo que está reglamentado, un mecanismo que está previsto en la Ley Orgánica y en el Reglamento de Contabilidad, para la realización de contrataciones de eventos, contrataciones y adquisición de bienes.

Eso es dar respuesta, precisamente que aquellos que estuvieron involucrados con el manejo de estos \$ 14.000.000, aclaren a la comunidad de Bahía Blanca cómo lo hacían, y no que se sigan eludiendo, como en muchos casos, las respuestas acerca de este tema.

Simplemente me parece que esta actitud, incluso la propia actitud puesta de manifiesto por el bloque oficialista, lo que hace es contradecir la decisión del Intendente Municipal. El lunes pasado, cuando la mayoría de los concejales de la oposición visitamos al señor Intendente, en esa oportunidad se le manifestó la voluntad de los concejales de la oposición de conformar una comisión; en ese momento hablamos de una comisión especial para tratar este tema, y de hecho el Intendente nombró a uno de sus funcionarios para que sea la persona que mantuviera un nexo claro, un nexo rápido con este Concejo, porque tal como él nos manifestó, muchos de los pedidos de informes que nosotros, o de la documentación que nosotros habíamos solicitado, to-

davía no había llegado ese reclamo a sus manos.

Por lo tanto, que el señor Intendente haya decidido que su Secretario Privado esté a disposición de este Cuerpo, nos parecía una medida acertada, una medida que iba en el sentido que todos buscábamos, que era precisamente transparentar estos \$14.000.000, este uso que se dio indiscriminado a \$ 14.000.000, una utilización discrecional que se hizo de un ente que no fue creado para los fines que evidentemente hemos podido observar a lo largo de estos expedientes que hemos analizado.

Por eso, señor presidente, repito una vez más: la transparencia no se proclama, la transparencia se la ratifica con los votos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, para justificar nuestro voto, y voy a hablar -al igual que los concejales preopinantes- de más de un expediente del que se está tratando.

Ante todo ratificar el compromiso del oficialismo con los vecinos de Bahía Blanca para seguir brindando todas y cada una de las explicaciones que sean solicitadas; el compromiso del Intendente Municipal, que ha puesto a disposición toda la información que le ha sido requerida, y el compromiso de estos concejales de votar, en consecuencia, cada uno de los proyectos o las tablas que han sido solicitadas para dar tratamiento a los diferentes expedientes que se han solicitado tratar en este recinto.

En ese sentido, en el día de hoy nosotros dimos las tablas para los pedidos de informe, y también acompañaremos con el voto los proyectos que solicitan remitir la información a la AFIP y al Juzgado Federal, entendiendo que si hay alguna irregularidad por parte de los proveedores que de alguna manera afecten al Fisco Nacional, debe ser investigado y en todo caso sancionado.

Por otra parte, nosotros -como decía recién- el compromiso es con los vecinos de brindar toda la información. Ahora, lo que no vamos es a sumarnos a votar o dar lugar a votaciones de comisiones que claramente no están en este Reglamento, porque se habla, y así se lo ha mencionado en varios medios, y ahora también en el recinto, de que esta comisión es para sistematizar informa-

ción, para darle institucionalidad. La realidad es que la institucionalidad está dada por este Concejo Deliberante, y los pedidos de informes nosotros los hemos avalado con nuestros votos, y por otra parte claramente el fundamento de esta comisión era dictaminar sobre la legalidad de los actos ejercidos por el COPROTUR, nada dice de analizar, reunir información o pedir información.

Con lo cual nosotros entendemos que eso es facultad del Tribunal de Cuentas en oportunidad de elevarse la Rendición de Cuentas, que seguramente el Ejecutivo lo está haciendo en estos días o ya lo ha hecho, posterior al tratamiento del Concejo; que es competencia, en todo caso, de otros organismos dictaminar sobre la legalidad de los actos. Lejos está del Concejo tener facultades para crear una comisión, la cual conformada por concejales puedan dictaminar sobre la legalidad o no de un acto emitido por un órgano, que además tiene personería jurídica diferente a la de la Municipalidad.

Recién hablaban del compromiso con la transparencia. Es el Intendente Municipal el que se ha comprometido a brindar toda la información y ha puesto a disposición su propio Secretario Privado para llevar adelante esta tarea. 72 horas después de esa reunión, no ha habido un solo pedido de informes vinculado a esta cuestión. De hecho llama la atención que hoy estemos votando un pedido de informes, cuando se había planteado que para acelerar los trámites, para que no haya que esperar votaciones, para que no haya que realizar trámite administrativo o burocrático alguno que retrase la información que se haya solicitado, se haga directamente a través del Secretario Privado.

Por lo cual nosotros, como decía recién, dividiremos los votos, en algunos acompañaremos, en otros otorgaremos el tratamiento como corresponde, y a otros no le daremos lugar, por creer que no es el ámbito el Concejo Deliberante tratar determinadas cuestiones. Diferente es lo que plantean otros concejales opositores, que hay comisiones que están en la Ley Orgánica, que están establecidas y reglamentariamente estipuladas, y no ésta que no surge de ninguna reglamentación.

Por ahora nada más. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Un breve comentario ante todas las palabras de algunos concejales preopinantes.

Primero que si bien todos participamos de la reunión con el Intendente, algunos concejales manifestaron tener otra postura en la manera de hacerlo, que por ahí la vía era la comisión investigadora, y en lo personal tanto en lo público, a través de los medios, como en las reuniones mantenidas con el resto de los bloques de la oposición, siempre manifesté que quien me parece que tenía los mecanismos para sistematizar la información, poder recabarla, confrontarla y hacer un estudio con personal idóneo, era la Justicia, y es lo que estamos buscando.

Así que para aclarar cuando por ahí se habla de algún tipo de contradicciones, contradicciones no hay, se manifestó siempre lo mismo tanto en este ámbito, como en lo público, como con el Intendente.

Así que nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para justificar mi voto positivo a los distintos proyectos que se están poniendo en consideración en la sesión del día de hoy; entendemos que apuntan a distintas cuestiones, pero todos tienen un mismo objetivo, que es ir sacándonos dudas acerca de distintas cuestiones que giran en torno al tema del funcionamiento del COPROTUR.

Así que en ese sentido entendíamos que era oportuno consultarle en un caso a la Justicia Federal, al juzgado que está llevando adelante una causa con relación a facturas indebidas o llamadas facturas truchas. Así que en ese sentido creo que era oportuno para sacarnos dudas consultarle, y enviar la información ante algunos trascendidos, para poder tener una palabra final y ver si hay relación o no. Creo que no debemos quedarnos con la duda, y tampoco es nuestra función dictaminar acerca de tal o cual cuestión. Así que creo que era oportuno enviar esta información.

Por otro lado, también entiendo que en el marco de las dudas que se generaron con respecto a alguna facturación, algunas facturas que están dentro de la Rendición de

Cuentas y algunos elementos con respecto a la numeración de facturas, CAI y algunas otras cuestiones más, y también relacionado con este otro tema, también ameritaba el envío de la documentación a la AFIP para que emita un dictamen al respecto, de forma tal de tener la opinión de la autoridad que corresponde, con respecto a este tema.

También acompañar el proyecto presentado por el bloque radical, solicitando información con respecto también a estas cuestiones, como por ejemplo los extractos de las cuentas bancarias y alguna otra información, que si bien también es cierto que hoy existe un canal informal –por así llamarlo– y directo para poder agilizar toda la información, este proyecto estaba presentado y creo que está bien darle la institucionalidad y seguir solicitando esta información.

Creo que oportunamente se irán siguiendo los pasos como se vienen dando, y cada poder y cada ente tendrá una actitud o tendrá competencia en el ámbito que le corresponda.

Compartimos opiniones de concejales preopinantes, que es cierto que la legalidad última de los actos, la legalidad es el Poder Judicial la que la tiene que transmitir, pero también hay otro tipo de cuestiones que corresponden a este poder, poder dar conclusiones.

Así que en ese sentido vamos a seguir trabajando y es por eso que estamos acompañando estos proyectos.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Creo que desde que se planteó el tema del COPROTUR en este Cuerpo, hemos ido elaborando cada uno de los bloques, proyectos para lograr el esclarecimiento.

Un hito importante dentro de esta situación fue la comparecencia, conjuntamente con el Secretario de Gobierno, del Presidente del COPROTUR, el señor Paladino, que esclareció parte de lo que tiene que ver con el funcionamiento del COPROTUR y del manejo de fondos. También fue importante la llegada de estos 27 expedientes, en los cuales se podían ver los subsidios que el Departamento Ejecutivo le había entregado al COPROTUR para realizar determinadas ta-

reas, entre febrero y octubre del año pasado.

Pero creo que en la comunidad ha ido surgiendo, aparte de la lectura de estos expedientes, la necesidad de que haya una conclusión sobre lo que se leyó en esos expedientes, y eso más allá de que lo realice cada uno de los concejales, cada uno de las fuerzas políticas o cada uno de los bloques, creo que nos interpela como Cuerpo. Como Cuerpo vamos a tener que decirle a la ciudadanía de Bahía Blanca, qué leímos en esos 27 expedientes, qué escuchamos del señor Paladino, qué escuchamos de los miembros privados del COPROTUR, que todavía tienen que venir y sentarse entre nosotros y contarnos cómo participaban, y qué fue lo que dialogaron; qué leímos en las actas; por qué decidimos enviar a la AFIP; por qué decidimos enviar a la Fiscalía Federal; por qué creemos que el manejo que se hizo del COPROTUR tiene que ver con un análisis administrativo, económico y también político de cómo se tomaron las decisiones y de cómo funcionó un consorcio que fue votado por este Cuerpo. De hecho el señor Intendente envió un proyecto para suprimir, o liquidar, o anular el funcionamiento del COPROTUR, y también cuando tomemos una decisión contraria a la que se había tomado, vamos a tener que fundar por qué tomamos esa decisión contraria.

Creo que independientemente de que hoy se haya decidido, en el juego de las mayorías y las minorías, que no se conforme una comisión, ningún tipo de comisión: ni investigadora, ni especial, ni la del Artículo 37° del Reglamento Interno, ni la de la Ley Orgánica de las Municipalidades, no nos va a quitar como Cuerpo que oficialmente demos una decisión, demos una opinión sobre qué leímos en esos 27 expedientes, independientemente de lo que opine un fiscal, independientemente de lo que opine un juez, independientemente de lo que informe un inspector de la D.G.I. Nosotros vamos a tener que decir qué leímos, qué opinamos, qué pensamos y qué creemos que sucedió con el COPROTUR.

Uno entiende que en el juego del cuerpo legislativo hay coincidencias y hay disidencias, pero independientemente de eso también entiendo que en el funcionamiento de las instituciones, hay un momento en el cual hay consensos básicos que hay que lo-

grar, porque si no todo el Cuerpo, por no aprobar una propuesta u otra, va a estar diciendo que no se hace nada, o que todo lo que se hace, se hace afuera y no los concejales, opinando, leyendo, escribiendo y votando lo que vieron en estos 27 expedientes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Voy a ser breve total hay otros expedientes, que en caso de ser necesario uno después podrá hablar.

Escuchar a dos concejales prácticamente descalificar una comisión que está contemplada en el Reglamento, es como mínimo alarmante.

Se habló de que es distinto una comisión investigadora porque está en la Ley Orgánica de las Municipalidades, lo cual equivale a decir, según la expresión del presidente del bloque justicialista, que no van a tener problemas en aprobar la creación de una comisión investigadora.

Ahora, ¿por qué la comisión especial, para aquellos que creen que formando una comisión investigadora se va a llegar mucho más rápido? No se va a llegar mucho más rápido, porque toda esta cuestión primaria que podría llegar a tener una comisión especial que vaya a recolectando información, no de los expedientes que ya están agotados, sino de lo que ha surgido de esos expedientes, de lo que falta de esos expedientes, de los contratos en muchas facturas por montos muy altos; dice: "según contrato" y no dice lo que hicieron. ¡Es una cosa increíble! En una factura dice "por trabajo efectuado \$ 400.000". ¡Nadie puede abonar una factura de este tipo, sin especificarse cuáles fueron los trabajos que se hicieron! Yo no estoy cuestionando si se hicieron o no trabajos, pero es de una escasez tremenda.

En todo caso lo que queríamos era ir coleccionando esa información que esperemos nos llegue, para ir emprolijando la cosa. Nosotros no estamos en contra de una comisión investigadora. Nosotros no somos funcionales a nadie, pero esto no lo decimos, lo hacemos además, damos muestras inequívocas todos los días de que no somos funcionales a nadie. Porque además de las palabras respecto de que "todo se quiere aclarar", se necesitan votos y hoy los votos no los tuvimos. No se sabe cuándo se formará

una comisión y cuándo habrá tablas para formar una comisión.

Después he escuchado que invitan al resto de los bloques a trabajar. A nosotros no hace falta que nos inviten, ¡nosotros trabajamos sin que nos inviten!

Respecto de las manifestaciones del presidente del bloque oficialista, de que todavía no le habíamos enviado ningún pedido al coordinador designado por el Intendente, le decimos que primero estamos esperando que nos contesten todos los pedidos de informe que fueron efectuados, que los busquen, por ejemplo el aprobado por este Cuerpo el 2 de febrero, que desde el 13 de febrero está en la Secretaría de Gobierno. En las últimas sesiones en este Cuerpo se han aprobado varios proyectos, ninguno de los cuales hasta ahora ha sido contestado. Igualmente nosotros, si es necesario, vamos a solicitar alguna información, pero primero que nos contesten todo lo que hasta ahora le hemos pedido.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el proyecto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONVOQUE A LA ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y AL CONSORCIO DE GESTION DEL PUERTO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO A LA AFIP LA INTERVENCION EN LA EVALUACION DE LAS FACTURACIONES DEL COPROTUR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, se van jalonando, como cuentas de un collar, como eslabones de una cadena, estos expedientes, en la necesidad de buscar una claridad que todavía no se ha concretado, y en este expediente en particular se intenta definir si ha habido infracciones de carácter tributario en la formulación de un instrumento clave de todo contrato, que es la expresión en su facturación del mismo.

Se ha dicho bien que carecemos de los contratos que fueron hechos aparentemente en el Instituto Cultural, para eso ya hay un expediente que ha solicitado los mismos; los contratistas nos han manifestado, con sorpresa, que han concurrido al Instituto Cultural, en muchos casos el ámbito donde se origina el pedido de la contratación de un servicio artístico, y es así donde habrían suscripto un contrato que por una imposición legal debe ser suscripto en doble ejemplar, y entregarle uno de ellos a cada parte. Mucho más grave sería la circunstancia que sea en el ámbito público, que este mandato del Código Civil no se hubiera cumplido, pero lo cierto es que los contratantes que han venido a algunos de los bloques de la oposición, han manifestado que efectivamente eso es así, no se les ha entregado la copia del contrato; han emitido la facturación y esa facturación, que es numerosa, sobre la que ya hay algún análisis preliminar realizado en el ámbito del Cuerpo por los propios concejales, estaría indicando la posibilidad de infracciones, o al menos irregula-

ridad de carácter formal, y se solicita acá al organismo de contralor que se expida sobre el particular.

Como bien ha dicho un concejal preopinante, en este caso de Unión PRO, estos proyectos están todos íntimamente vinculados y resulta a veces un tanto difícil separar unas cuestiones de otras.

Yo le dejo pendiente al señor presidente un interrogante, porque este Cuerpo aprobó la presencia de los sectores que corresponden a la Asociación de Agencias, al representante de la Asociación de Restaurantes, Hoteles y Afines, a la Corporación del Comercio y de la Industria, y desconocemos todavía si han sido convocados con lugar, día y hora; lugar obviamente este recinto, pero desconocemos el día y la hora de convocatoria. Y ha sido la Presidencia la que hoy desempata una votación ajustada, empataada, para conformar una comisión que pretendía -y en esto quiero corregir al presidente del bloque oficialista- no dictaminar sobre la legalidad, sino como yo indiqué en mi primera intervención y a sugerencia del bloque Unión PRO, dije claramente que se iba a expedir para elaborar conclusiones sobre la totalidad de la información y de la documentación recepcionada. Es decir que fue modificada en su cometido y objetivo, pero no prestó atención cuando yo me refería a ello en mi primera intervención.

¿Qué es lo que está pasando?, y que yo creo que hay que ponerlo claramente arriba de la mesa para que se entienda definitivamente. Lo mejor es enemigo de lo bueno, los extremos se tocan. ¿Alguien piensa acá que el oficialismo va a dar los dos tercios para una comisión investigadora? ¿Alguien tiene en la cabeza la peregrina idea de que el oficialismo va a dar dos tercios para permitir la investigación de este escándalo? ¡De ninguna manera, no los va a dar! Entonces, el que no acepta el gradualismo de lo posible termina abrazado a lo imposible. El que no pide tablas para una comisión investigadora, que sabe que el oficialismo no va a dar, no quiere avanzar seriamente en el tema.

Entonces a los vecinos les tenemos que ser absolutamente claros: acá no va a haber comisión investigadora porque el oficialismo no lo quiere. Ojalá, invito al oficialismo, a que en la próxima sesión y en las que vengan, me lo desmientan. Hoy no dieron ta-

blas y en esto faltó a la verdad el presidente del bloque oficialista: no habilita todos los temas que tienen que ver con esto. Hoy no dio tablas al principal tema, que era el de determinar que todo lo que pasó con el COPROTUR tuvo una clara intencionalidad electoral. ¡Este es el meollo de la cuestión! A ver si entendemos bien: todo lo que tenga que ver con las contrataciones del COPROTUR tiene una clara intencionalidad electoral, y ese es el único proyecto en el que no dio tablas.

Entonces el oficialismo no quiere comisión investigadora, no quiere que le hablen del tema electoral en la vinculación con el COPROTUR, y si alguien quiere entretenerse en mandar algunas cositas, expedientes, documentación, a algún lado fuera del recinto, ahí damos tablas, ¡pero dentro del recinto nada!

Entonces lo que pretende la oposición, un sector al menos de la oposición, es con toda claridad y evidencia, en el gradualismo de lo posible, tener la información, decir concretamente cuáles son las cuestiones que se han ventilado en el COPROTUR, dónde están las infracciones que se advierten y cuál es paso natural y consecuente. Pero esto es de una evidencia y de una claridad que para mí no merece más palabras, porque se impone claramente a partir de los hechos y de las evidencias.

Entonces: agradecemos el acompañamiento, pero esto es típico de los órganos parlamentarios, señor presidente: hay mayorías que se conforman circunstancialmente, hay que votar y cuando se vota hay que asumir claramente cuál es el sentido, y el alcance y las consecuencias de los votos, y las consecuencias claras de los votos es que no va a haber investigadora, porque si no quieren ni siquiera una comisión que ordene, sistematice y elabore cuestiones vinculadas al COPROTUR, mucho menos van a querer que haya dos tercios para una comisión investigadora.

No perdamos más tiempo, hagamos las cosas como corresponde. Nosotros sabemos que en un sistema parlamentario gobierna el número y la mayoría se conforman de cara a los intereses de cada uno, pero es cierto que esa oblicuidad de la que hablaba la lógica aristotélica es el gran remedio de esta situación. El gran remedio de esta situación es avanzar a pesar de todo, buscando escla-

recimiento y transparencia, y lo vamos a hacer con todos los medios a nuestro alcance y lo vamos a hacer con las mayorías circunstanciales que tengamos a disposición.

Pero queremos ser absolutamente claros y sinceros: en este caso pretendimos que una simple comisión que pudiera elaborar este trabajo, porque a ver: ¿a alguno le queda alguna duda de que hay concejales que están trabajando tiempo completo dedicados a estos temas? ¿Alguien tiene alguna duda de eso?, sin descuidar, como puede, sus obligaciones, despachando expedientes que correspondan a sus respectivas comisiones. Pero ahora ha llegado el momento de que con seis votos, seis bloques políticos hubieran designado un representante que podía ser concejal, o algún integrante del equipo de cada uno de esos bloques, y de manera clara esos seis concejales iban a tener que encontrar la forma de arribar a alguna mayoría para elaborar las conclusiones.

No lo ha querido el Cuerpo, y es cierto que el Cuerpo es la gran comisión, por algo cuando nos convocamos y declaramos el Cuerpo en comisión, ¡ahí tenemos la gran comisión! Pero la gran comisión hoy ha dicho que no; la gran comisión hoy ha dicho que no quiere que el Cuerpo investigue, no quiere que el Cuerpo ordene, no quiere que el Cuerpo sistematice y ordene su propio trabajo y arribe a conclusiones.

¡Esta es la realidad! Nosotros aceptamos este veredicto de la mayoría, pero por eso vuelvo al principio, señor presidente: es urgente, en este gradualismo posible, que usted fije ya la fecha en la que concurran los representantes de las tres instituciones, porque para nosotros es muy importante conocer y esclarecer si el órgano Directorio funcionó conforme a su propio y particular y desmembrado Reglamento Interno, para conformar voluntades colectivas en la decisión de esos contratos que significaron más de \$ 13.000.000.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Simplemente aclarar: primero que no es que no somos transparentes. Somos muy transparentes, fuimos los primeros en realizar una denuncia ante el Honorable Tribunal de Cuentas, para que dentro de los 60 días tenga una respuesta.

Fuimos los únicos, los primeros que hicimos esto, y la verdad es que nosotros venimos trabajando con el tema COPROTUR, nosotros y toda la gente que nos acompaña, venimos trabajando en este tema.

Queremos ser transparentes, y tampoco voy a andar prejuzgando a ver si la semana que viene el oficialismo nos da o no nos da los dos tercios que necesitamos. Estamos convencidos que los van a dar, porque es lo que dijo el Intendente que había que hacer, que había que ser claros, transparentes, y hoy cuando lo escuchaba al presidente del bloque oficialista decir que compartía que no era la manera una comisión especial, sino sí una comisión investigadora, no tengo por qué dudar que la semana que viene nos tendrían que estar acompañando en esto de pedir una comisión investigadora y llegar a un resultado de qué es lo que pasó con los \$ 13.500.000.

Nosotros estamos convencidos que se va a lograr una comisión, que vamos a trabajar a tal efecto. La verdad es que somos transparentes, somos claros, le decimos al vecino la verdad, no andamos con vueltas, no vendemos cortinas de humo ni nada que se le parezca, decimos las cosas como son, repetimos cada una de las veces lo mismo.

Nosotros estamos trabajando, investigamos, hicimos las denuncias donde las teníamos que hacer, presentamos los papeles donde los teníamos que presentar y hoy fuimos también los que presentamos una comisión investigadora, fuimos los que presentamos la comisión tal cual lo dice. Quizás tenemos maneras distintas, si una comisión investigadora o una comisión especial.

Nosotros seguimos trabajando, para nosotros es mucho más rápido de la otra manera. Nosotros estamos trabajando, no somos uno solo; soy un solo concejal, con muchas personas que me acompañan atrás, que estamos sistematizando, clasificando y creo que tenemos, y estamos convencidos de que tenemos para poder trabajar dentro de una comisión investigadora.

No es que invitamos a nadie, nosotros lo que dijimos, cuando hablé la vez anterior, invitábamos a que nos acompañen en esto de la comisión investigadora, no es que los invitábamos a trabajar, nadie dice que no trabajan, así que por favor no se sientan ofendidos porque no dijimos eso; invitába-

mos a que nos acompañen en esto de la comisión investigadora y empezar de una vez por todas a terminar el tema, porque la verdad que es lo que se pretende, nadie quiere esconder nada, nadie es funcional a nada, queremos resolver el tema de una vez por todas. Estamos trabajando y así como estamos trabajando, tampoco dejamos de presentar proyectos por otros temas.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, primero para aclarar que me tomo el atrevimiento, porque seguramente usted lo puede aclarar: todavía están en plazo, según el Reglamento Interno recientemente modificado, para citar a las personas que se han convocado desde este recinto. Una pequeña aclaración.

Segundo, no voy a hacer ninguna cuestión de privilegio porque me dicen que falto a la verdad, pero sí voy a aclarar por qué no falto a la verdad, porque si bien el proyecto que se había intentado poner a consideración y que nosotros no acompañamos –como decía recién– porque creo que no es reglamentario, dice en uno de sus considerandos “sistematizar y evaluar información”, lo que se intentaba era crear una comisión, y leo textual: “Créase una comisión especial integrada por un representante de cada bloque político del H.C.D., que tendrá por finalidad dictaminar sobre la legalidad, dentro de un plazo de 30 corridos de su aprobación, de todas las operaciones realizadas por el COPROTUR durante el año 2011, teniendo en cuenta para ello el Reglamento Interno, Ley Orgánica de Municipalidades y normas concordantes”.

Con lo cual no es cierto que estábamos tratando de sistematizar información, recabarla, hacer consultas, sino que, como dije anteriormente, se iba a tratar de una comisión que iba a dictaminar sobre algo, que creo que están lejos las facultades del Concejo Deliberante de poder hacerlo, para eso está el Tribunal de Cuentas, para ello hemos remitido la información, para ello, en caso de lo que tratamos recién que es el expediente que estamos tratando, el expediente de enviar los expedientes a la AFIP para ver si hay incumplimientos fiscales por parte de los proveedores, inves-

tigar en caso de que haya evasiones fiscales que tienen que ver con delitos, en la Fiscalía, todo eso lo acompañamos. Lo que no vamos a acompañar son cuestiones que no están ni regladas ni legalmente establecidas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Fui indirectamente aludido y quiero aclarar que yo me referí no al texto del proyecto original, sino que aclaré específicamente al comenzar mi primera intervención, en el tratamiento del expediente anterior, de que habíamos acordado con Unión PRO, porque fue el concejal Lemos quien me sugirió y aceptamos modificar el texto, agregando la expresión “elaborar conclusiones”, en lugar de “dictaminar sobre la legalidad”.

Nada más que eso.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Señor presidente, simplemente alguna aclaración.

La verdad que me parece bien que envíen, a través de un proyecto de resolución, a la AFIP las facturas. Me hubiera gustado más que en la calidad de ciudadanos que todos tenemos, y que lo podemos hacer, si estábamos en condiciones de aseverar que había irregularidades, las hubiéramos presentado en forma personal, cosa que cualquier ciudadano puede presentarse ante el organismo y hacerlo. De hecho, señor presidente, el día 30 de mayo de este año yo le envié una nota al señor Director Regional, Contador Horacio Ponzoni, en la que digo lo siguiente: “De mi mayor consideración: En mi carácter de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca he tomado conocimiento de algunos de los expedientes donde constan contrataciones realizadas por el Consorcio de Promoción y Desarrollo de las Actividades Turísticas, COPROTUR, organismo creado por Ordenanza N° 14.494 del año 2007, por el Honorable Concejo Deliberante de nuestra ciudad. Del análisis de la documentación allí encontrada, he podido notar que algunos comprobantes presentan irregularidades en materia tributaria, y dada mi condición de agente del organismo me veo obligado a informar a usted sobre los

mismos. A continuación detallo los comprobantes y al final adjunto a la presente fotocopia de los comprobantes enumerados, dejando constancia que de encontrar en el futuro situaciones similares a las mencionadas, haré lo propio, a los efectos de que usted disponga lo que correspondiera hacer. No siendo para más, lo saludo....

Esta obligación que yo tengo por ser funcionario de este organismo, no es distinta a la de cualquier ciudadano que puede ir y presentarse e indicar si considera que hay irregularidades en los comprobantes.

Me hubiera gustado más que en vez de escludarnos detrás de un proyecto de resolución, cada uno hubiera presentado aquello que consideraba que estaba irregular.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, en verdad las tramitaciones que hace el Cuerpo no se hacen de acuerdo a como uno le gusta, sino como están estipuladas en los reglamentos correspondientes y en la legislación correspondiente.

Que el concejal preopinante se haya dirigido en carácter de agente de la AIFP, es una cuestión que le atañe exclusivamente a su persona. Nosotros, el resto de los concejales, a partir de un proyecto de resolución nos estamos dirigiendo al Organismo de Fiscalización y Control Nacional como la Ley Orgánica de las Municipalidades lo determina, que es a través de un proyecto de resolución que debe ser aprobado por el Cuerpo, y en consecuencia después, a través de esa medida, la AFIP podrá respondernos.

Con esto simplemente quiero decir que no es cuestión –repito- de que a uno le guste o no le guste. Hay canales institucionales que hay que seguir para recolectar información. Yo en carácter de concejal puedo acercarme, obviamente, a cualquier organismo y solicitar información, pero esa no es la vía institucional.

Nosotros estamos analizando un tema que atañe al Cuerpo en su conjunto, porque estamos hablando de un organismo que ha manejado \$ 14.000.000, obviamente todos fondos públicos provenientes del Municipio; estamos hablando de un organismo en el cual tres de los concejales que integran este

Cuerpo fueron por un decreto designados para integrar el Directorio de ese organismo, sólo vemos que ha tenido actuación una de las concejales, los otros dos concejales incluso han manifestado que desconocían que habían sido designados como revisores de cuentas, titular y suplente, del organismo.

Por lo tanto, señor presidente, este pedido de informes, este proyecto de resolución que estamos tratando en el día de la fecha, obedece a una decisión que orgánicamente toma este Concejo Deliberante; podrá ser por mayoría, podrá ser por unanimidad, pero no es en carácter personal. Aquí, como la Ley Orgánica de las Municipalidades dispone, una de las alternativas que tiene este Cuerpo es utilizar la herramienta de los proyectos de resolución.

Obrando en consecuencia con ese artículo de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es que estamos sometiendo hoy a votación un proyecto de resolución por el cual se solicita información y opinión a la AFIP.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, sumándome a las palabras de la concejal preopinante, yo quiero decirle al concejal Serra que en realidad nosotros consideramos que esto es una acción –como dijo la concejal del Cuerpo, que podrá ser votada por mayoría o minoría.

Nosotros fuimos a la AFIP, nos dirigimos como concejales, no como ciudadanos, sino con nuestro rol. Me parece que atrás de su presentación lo que hay es una confrontación de su propio rol de agente de la AFIP, con la banca que está ocupando, pero será una cuestión que tendrá que resolver él. Nosotros, cuando estamos sentados acá, representamos a la gente y tenemos un rol mucho más allá de nuestro rol ciudadano, de vecino común, y eso nos obliga a hacer las cuestiones cumpliendo los procedimientos estipulados.

Cuando nosotros vamos a la AFIP para ver cuál sería el mejor mecanismo, la persona que nos atiende, que es el señor Ponzoni, lo que nos dice es que va a hacer una consulta a la Asesoría Legal del organismo y que nos va a llamar. El llamado que nos hacen unas horas después, aduce a dos cuestiones: una es a dos artículos que menciona la “confi-

dencialidad”, palabra que empieza a estar de moda. La segunda cuestión es que teníamos que conformar una comisión investigadora, y entonces así podíamos llamar a la AFIP.

La verdad es que nosotros creemos que como Cuerpo legislativo lo que estamos haciendo es decirle a los señores de la AFIP, “acá tenemos una información que está llena de facturas y que en paralelo este organismo está haciendo investigaciones en la ciudad que ponen en duda algunas empresas que pareciera han hecho facturas apócrifas, y esas mismas empresas están dentro de nuestra información”. nosotros decimos en la resolución: “no tenemos capacidad técnica para ver eso, véanlo ustedes”. Nosotros como Cuerpo votamos mandarle las copias de lo que tenemos y que ellos se expidan.

Eso es lo que hemos hecho y me parece que la AFIP obviamente hará eso. Esa fue la intención y ésta es la explicación de por qué elegimos este modo, con este proyecto de resolución.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Muy breve, para no extenderme demasiado.

“Me hubiera gustado más”, dijo el concejal del Justicialismo que habló en último término. A mí también me hubiera gustado más, pero ha tenido una franqueza brutal. Nos acusaron de hacer sospechismo cuando nosotros hablábamos de algunas facturas vinculadas con un CAI vencido, nos dijeron que tenían validez; algún contador -lo dijimos acá- nos dijo que no tenían validez, lo cual no significaba que fuera un delito, ni mucho menos, sino una cuestión formal. Pero ahora veo que el concejal justicialista experto en cuestiones fiscales, le ha enviado una nota al titular de la AFIP porque entiende que hay comprobantes que tienen irregularidades.

¿Cuál fue el sospechismo que hicimos? Era lo que estábamos averiguando, lo mismo que estamos averiguando ahora.

Nosotros, lo dijimos entonces y lo repetimos ahora: no estamos en condiciones seriamente de aseverar que se cometieron irregularidades con la facturación, sí en cambio el concejal justicialista entiende que

en algunos comprobantes se produjeron irregularidades.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

V

CONVOCANDO A PROFESIONALES DEL IADO Y A FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN REFERENCIA A CONVENIO PARA MONITOREO DE LA RIA DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-No reúne número suficiente.

VI

EXPRESANDO BENEPLACITO POR LA PROPUESTA IMPULSADA POR EL SENADOR DANIEL FILMUS PARA EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ, DE LAS ABUELAS DE PLAZA DE MAYO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Durante muchos años la tarea de las Madres y de las Abuelas ha sido el sostén que ha tenido nuestra institucionalidad en contra de las acciones atroces, de los crímenes de lesa humanidad desarrollados durante la última Dictadura.

Cuando esas que fueron llamadas "las locas de la plazas", esas abuelas que salieron

a buscar los nietos que sabían que habían nacido en cautiverio, pero que no habían sido restituidos a sus familias, iban militando, iban peleando para que leyes como las de Punto Final o de Obediencia Debida, o después la del Indulto, no surgieran sus frutos, sino que se siguiera sosteniendo la verdad, la memoria y la búsqueda de justicia, son el testimonio claro de que el amor y la búsqueda de justicia de muchos de estos familiares, tanto Madres como Abuelas, han permitido que hoy se puedan desarrollar los juicios.

Estamos en la parte de los alegatos de los juicios en la ciudad, han pasado Abuelas, han pasado Madres, han pasado detenidos, torturados, dando testimonio de esta búsqueda de reconstruir la verdad.

Así que para nosotros es un orgullo poder acompañar este proyecto de resolución, que ve con buenos ojos la presentación que hizo el Senador Filmus, para que las Abuelas puedan ser tenidas en cuenta dentro de las posibles receptoras del Premio Nobel de la Paz. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, brevemente para agradecer el acompañamiento a este proyecto de los distintos bloques, y manifestar por qué estoy de acuerdo en todo lo que decía el concejal preopinante, y creo que las Abuelas en su búsqueda de verdad son un símbolo de la paz, porque justamente la contracara de las atrocidades cometidas, son las Abuelas.

Cuando buscan verdad y justicia y no venganza, justamente lo hacen poniendo ante todo el amor y la paz, como lo mencionó acá la propia Estela de Carlotto, cuando recibió el Honoris Causa entregado por la Universidad del Sur.

Por eso la importancia de esta pre selección, que es un gran reconocimiento, y ojalá sean reconocidas a nivel mundial como se lo merecen.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII**SOLICITANDO INFORME A EDES POR
CORTES REITERADOS EN BARRIOS
DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII**REMITIENDO LA TOTALIDAD DE LAS
COPIAS DE LOS EXPEDIENTES
RELACIONADOS CON LAS
CONTRATACIONES DEL
COPROTUR A LA
FISCALIA FEDERAL N° 1**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX**SOLICITANDO INFORMACION ACERCA DE
LA CONEXIÓN ELECTRICA DEL BARRIO DE
260 VIVIENDAS DE LA COOPERATIVA
DE CHOFERES DE TAXIS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

X**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO REGLAMENTE LA
ORDENANZA N° 16.343, PARA
LOS CASOS DE VIVIENDAS
UNIFAMILIARES Y BIFAMILIARES**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL
EL PROYECTO DE FILMACION
DEL VIDEO DOCUMENTAL
“TRANSFORMADORA”**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- A veces nosotros tenemos discusiones internas dentro del bloque, respecto a cuando se cuentan los proyectos de ordenanza, contar las declaraciones de Interés. A mí me gustaría hacer una pequeña aclaración sobre este proyecto, como tantos otros que a veces terminamos armando un proyecto de declaración de Interés.

Simplemente lo que nosotros hacemos es vehiculizar el pedido de alguna agrupación o de algún particular, que tenga un reconocimiento dentro del Cuerpo y dentro de la ciudad, por lo que implica a este Concejo Deliberante algunas de las tareas que se vienen realizando.

Este video cuenta la historia de una docente, que en su tarea dentro del Instituto Avanza comenzó siendo un docente varón y fue desarrollando todo un proceso de transformación personal, que implicó muchas decisiones personales, muchas decisiones de vida, intervenciones, actividades, resistencias, críticas, prejuicios, segregaciones, que trató de dejar plasmados en un video.

María Eva ha estado entre nosotros, especialmente últimamente cuando hemos discutido sobre la Ley de Género, sobre violencia de género, cuando estuvo el otro día la Diputada Storani compartió con nosotros, ha tenido actividad en distintas instancias representando a la ciudad, representando lo que es la lucha por la igualdad de género.

Ha sido una militante a través de su vida y de su testimonio, y este video lo que pretende hacer es resumir eso: resumir cómo un instituto de formación docente, como el Instituto Avanza, tuvo en uno de sus docentes precisamente esta vivencia, que es la vivencia de una persona que se va transformando, que va asumiendo lo que siente sobre su cuerpo, lo que siente sobre su vida, y en función de eso va construyendo la vida que desea y cómo quiere incluirse socialmente.

Así que me parece muy importante que hoy estemos votando esta declaración.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Recuerdo cuando estuvimos aquí en el recinto votando sobre el matrimonio igualitario, este proyecto también tenía dos proyectos en uno: en uno hablaba sobre la unión del mismo sexo y en otro era la adopción. Recuerdo que en esa oportunidad yo voté en contra, porque tiene que ver la adopción con los niños.

En este caso, viendo el video y conociendo a María Eva, este proyecto y este video pretende estar en las escuelas, y es por eso que de la misma manera quisiera votar en contra, no a favor, porque deja de lado la naturaleza humana, específicamente la parte biológica.

Estoy de acuerdo y considero que si tenemos que tratar la educación sexual, más en los niños más pequeños, pero no me parece influenciar a los más pequeñitos y meternos en la identidad de género, en contra de los padres.

Hay un debate que tenemos que asumir, es un debate muy fuerte que en los colegios está habiendo con los docentes y con los padres, así que por esto que estoy manifestando es que voy a votar en contra.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XII**ADEPTANDO LA DONACION DE UN
AUTOREFRACOMETRO CON
KERATOMETRO**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII**EXPRESANDO BENEPLACITO POR LA
PRODUCCION DE AERONAVES
ULTRALIVIANAS MOTORIZADAS
EN BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Vamos a dar lectura a los expedientes despachados.

-Exp. 667-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la reactivación del ramal ferroviario para servicios de pasajeros desde a ciudad de Médanos a la Estación Sud de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Matarazzo.

SR. MATARAZZO.- Señor presidente, la presentación de este proyecto, que es una declaración de Interés Municipal, tiene un antecedente sobre el mismo tema, que declaramos de Interés Municipal la posibilidad de la reactivación del ramal Bahía Blanca-Punta Alta, y tiene otro expediente que he presentado en el día de hoy, que tiene que ver con activar un servicio ferroviario de pasajeros en Bahía Blanca.

Forma parte, tanto el antecedente como el expediente presentado hoy y la declaración de Interés Municipal, de una intencionalidad, que es la de reactivación del servicio ferroviario de pasajeros, de recuperar capacidad ociosa que tenemos de las vías, y en el caso de Bahía Blanca, que se va a poner a consideración de los colegas concejales, también hacer una contribución a la crisis del transporte que tenemos, que además creemos que el estudio integral de todo este tema también posibilitaría que estas declaraciones de Interés Municipal que estamos haciendo, puedan llevarse a la práctica.

Muy cortito, pero no quería dejar pasar la oportunidad de mencionar el hilván que hay entre lo presentado, entre este proyecto y el proyecto que he presentado hoy.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 213-HCD-2012, proyecto de resolución apoyando la ley nacional sobre el manejo sustentable de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, el presente proyecto justamente busca apoyar una ley que tiene como objetivo darle un marco y regular lo que es la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Se sabe que cada año aumenta el tipo de residuos eléctricos y electrónicos, tales como ordenadores, impresoras, teclados, y el impacto ambiental que estos generan es de alta peligrosidad, debido a que contienen metales pesados, sustancias químicas tóxicas peligrosas para la salud y para el medio ambiente.

Estos residuos generalmente son desechados como residuos domiciliarios, forman parte del flujo diario de residuos domiciliarios, que justamente no tienen un tratamiento adecuado para este tipo de componentes.

Esta ley tiene como principal objetivo prevenir la generación de estos residuos, y además promover la reutilización, el reciclado y otras formas de valorización de dichos residuos, a fin de reducir su eliminación o disposición final en los rellenos sanitarios.

Pero una de las cuestiones que tiene la ley y que a mí me gustaría remarcar, y creo que es un punto importante porque es un cambio de paradigma, es un cambio en cómo se ve y sobre qué sujeto se pone la responsabilidad del tratamiento de este residuo, es el concepto que incorpora esta ley, de la responsabilidad extendida al productor.

A qué va esto: hoy día el productor cuando realiza un producto, en este caso productos electrónicos o eléctricos, tiene en cuenta solamente los costos que ve y hoy día no está internalizando los costos que no ve, y parte de estos costos que no ve son los costos medioambientales, particularmente los costos medioambientales del tratamiento de este producto cuando ya no se tiene más.

Es entonces que el concepto de la responsabilidad extendida del productor, que es definida como la ampliación de las responsabilidades de los productores a la etapa del post consumo, en el ciclo de la vida del producto, hay un cambio de paradigmas que permite establecer otro tipo de políticas y va a permitir financiar todo un sistema a los fines de que el usuario, el consumidor de estos productos, disponga de un procedi-

miento adecuado a la hora de que no lo use más y que esto se convierta en residuo.

Es entonces que la búsqueda final de esta ley, si bien tiene varios artículos, es que mediante la responsabilidad extendida del productor se va a buscar evitar la disposición inadecuada de estos residuos en vertederos de residuos ordinarios, justamente mediante la posibilidad de financiar la implementación de un tratamiento específico.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, para manifestarme por el Día del Periodista, que se celebra en el día de hoy.

El Día del Periodista fue establecido en 1938 por el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba, en recuerdo del primer medio de prensa con ideas patrióticas: "La Gazeta de Buenos Aires", primer periódico de la etapa independentista argentina, fundado por Mariano Moreno el 7 de junio de 1810. La Primera Junta indicó por decreto su fundación, por ser necesario anunciar al público los actos oficiales y las noticias exteriores y locales. Sus primeros redactores fueron Mariano Moreno, Manuel Belgrano y Juan José Castelli.

Además de aprovechar esta oportunidad para saludar a todos aquellos que desempeñan esta profesión, es importante pensar acerca del rol del periodista hoy por hoy.

El periodismo tiene un rol fundamental en la construcción democrática. Desde el retorno de la democracia a nuestro país, el papel del periodismo ha adquirido un papel preponderante a la hora no sólo de informar, relatar, narrar hechos, sino también como formadores de opinión.

El hecho puede ser relatado objetivamente, y la subjetividad, la manera en que el pe-

riodista se posiciona frente a ese hecho concreto, le otorga diferentes matices. Y uno puede identificarse con una u otra postura, estar de acuerdo o no con cualquiera de ellas. lo que sin lugar a dudas, debe garantizarse en una nación que se precie de ser democrática es que todos, absolutamente todos, tengan la posibilidad de expresarse, de decir: esto es la libertad de expresión, libertad de opinión.

Sin embargo todos hemos sido testigos de la postura que adopta el Gobierno Nacional frente a periodistas que cuestionan al modelo o que sienten, piensan, construyen y expresan una opinión diferente. Un gobierno que no tolera las críticas y que acusa al que piensa distinto de golpista, traidor o vende patria.

Y, como claro ejemplo, podemos mencionar lo que sucedió en el aniversario del diario Página 12, creado y dirigido en sus inicios por el periodista Jorge Lanata, acto al que asistió la Presidente de la Nación y, sin embargo, en su discurso ni siquiera tuvo una sola mención para Lanata, claro está, por ser un periodista que mantiene una postura opuesta al gobierno de Cristina Kirchner.

Podría mencionar otros, pero me parece que esto es todo un gesto de intolerancia, de mezquindad. Uno puede no estar en absoluto de acuerdo con lo que plantea Lanata, con su estilo. Lo que no puede negar es el hecho concreto, objetivo: la realidad no se puede cambiar, y lo real y concreto es que fue el fundador y el director del diario. Ocultar este dato, es mentir.

No se trata de montar campañas difamatorias contra quien critica alguna o incluso todas las medidas de gobierno. Se trata más bien de trabajar todos, oficialismo y oposición, medios y periodistas, en pos del fortalecimiento del sistema democrático, y la libertad de expresión es uno de sus pilares fundamentales.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, yo voy a ser reiterativo y pido alguna indulgencia, pero para mí es casi como una suerte de verdadero credo moreniano, al que adhiero plenamente cuando hacemos el homenaje a los periodistas.

“Es justo que los pueblos esperen todo bueno de sus dignos representantes, pero también es conveniente que aprendan por sí mismos lo que es debido a sus intereses y derechos”, decía el revolucionario Mariano Moreno cuando comenzó a hacer la primera publicación de La Gazeta.

Faltaría a mis convicciones más profundas si al saludar a los periodistas en su día, no reflejara cuánto siento y pienso sobre quienes trabajando en los medios, nutren una sociedad ávida de información.

Mariano Moreno no tenía en La Gazeta auspiciantes. No se congratulaba de favorecer con sus notas a algunos, en detrimento de otros, creando una realidad que se quiere imponer a los lectores con la fuerza del dinero, cuando las necesidades pendientes reclaman a gritos a veces no solamente una solución, pero sí solidaria atención.

Mariano Moreno no ocultaba parte de esa realidad cuando no conviene al poder, pretendía modificarla haciendo que la Revolución de Mayo ganara las incipientes batallas que un futuro incierto anticipaba.

En La Gazeta Moreno redactó, entre otros recordados y memorables textos, el decreto de supresión de honores, un ejemplo de austeridad republicana, que en nuestra ciudad con excesos en los gastos de pauta oficial, no cumple ni quien paga, ni quien los recibe.

En cada oportunidad que recordamos a Moreno, algunas miradas se cruzan para sostenerse en la férrea complicidad de los que resisten, mientras que otros miran hacia el suelo porque su propia dignidad repta en el terreno de las claudicaciones.

Cada uno sabe por qué vereda caminar. Cada uno elige con quién camina. Mariano Moreno marcó el rumbo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Algo han dicho de lo que quería decir.

Un día como hoy pero en 1810 se funda el primer periódico argentino, “La Gazeta de Buenos Aires”, por Mariano Moreno, y es por eso que desde el año 1938 se celebra el Día del Periodista.

La motivación de generar esta Gazeta de Buenos Aires fue la de comunicar, informar, sobre todo con las situaciones de lejanía que había en ese momento, tan diferentes a

las que tenemos hoy, y yo pensaba un día como hoy la facilidad del acceso a la información que todos tenemos, ya sea por los medios digitales, por las redes sociales, y cuánto de bueno y de malo tenía la lejanía de antes, y cuánto de bueno y de malo encuentro también, puntualmente hoy, con esta –en algunos casos– imprudencia al escribir sin chequear.

Hace días atrás me regalaron esta fotocopia que decía “Ética del Periodismo”, es un párrafo del discurso de Ezequiel Paz, director y editor de “La Prensa” de Buenos Aires, en el 56° Aniversario de “La Prensa”, el 18 de Octubre de 1925. Es un poco incómoda la lectura a pesar de que es cortito, porque está todo escrito en un mismo párrafo, pero voy a tratar de leerlo con exactitud, porque esto me hacía pensar a lo que hoy vivimos con respecto al periodismo, quienes hacen el periodismo con responsabilidad, quienes también son agredidos, como días atrás vimos periodistas de “6 7 8,” camarógrafos y demás que han sido agredidos, y cómo han cambiado esa situación con el transcurrir desde ese 1810 hasta este 2012.

Dice: “Informar con exactitud y con verdad; no omitir nada de lo que el público tenga derecho a conocer; usar siempre la forma impersonal y culta sin perjuicio de la severidad y de la fuerza del pensamiento crítico; desechar los rumores, los “se dice” o “se asegura” para afirmar únicamente aquello de que se tenga convicción afianzada por pruebas y documentos; considerar que es preferible la carencia de una noticia a su publicación errónea o injustificada; cuidar de que en las informaciones no se deslice la intención personal del que la redacta, porque ello equivaldría a comentar, y el reportero o cronista no debe invadir lo reservado a otras secciones del diario; recordar antes de escribir cuán poderoso es el instrumento de difusión de que se dispone, y que el daño causado al funcionario o al particular por la falsa imputación, no se repara nunca totalmente con la aclaración o rectificación caballerescamente concedida; guardar altura y serenidad en la polémica y no afirmar nada que hayamos de tener que borrar al día siguiente, y por último, inscribir con letras de oro en lugar preferente, y bien a la vista, sobre las mesas de trabajo, las palabras de Walter Williams, insigne hombre de prensa

norteamericano.”

Yo recordaba esto cuando comencé a transitar la función pública, un día prendí la radio y escuché que un periodista decía “Soleidad Espina roba agua”. Inmediatamente llamé a la radio y empecé a averiguar, y me dijeron “recibimos un mail y lo leímos”. Yo no podía creer cómo se largaba algo tan livianamente, sin tener en cuenta por lo menos chequear la información. Obviamente no sólo no robaba agua sino que tengo el trámite hecho, pero seguramente alguien hizo llegar un mail a una radio y se leyó tan livianamente que una persona robaba agua, para hacerle daño.

En esto quiero ser prudente, hay muchísimos periodistas en esta ciudad y en toda la Argentina que realizan su trabajo con muchísima vocación, y por eso festejo el Día del Periodista, y pido a los que cometen estos hechos, como dice la Ética del Periodismo, cuesta muchísimo borrar lo que se escribe, de un día para el otro, la mancha está generada y en esto pido la prudencia necesaria, somos hombres y mujeres que trabajamos en lo público por un rato, y por eso me parece que es de hombres y mujeres de bien, desde el periodismo cuidar decir lo que se tenga que decir, en rigor a la verdad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, uno cuando llega esta fecha del Día del Periodista, y en los tiempos que nos toca vivir, con lo que hoy denominan modelo, no puede dejar de evaluar el día en base a la relación que tiene este Gobierno para con los medios; una Presidente que hace más de casi cinco años que no da conferencias de prensa y que cualquier crítica la toma como una destitución.

No quiero ahondar en los detalles, porque ya lo hicieron concejales que hablaron antes que yo, sólo leer un pensamiento de Joseph Pulitzer, que decía: “La misión del periodista de investigación, del escritor político, no es otra que la de trazar con sus palabras una rendija en la vida de los dirigentes. Desde allí, junto al lector, ponerse a husmear y controlar, despojar a los líderes de su poder, aunque más no sea fugazmente, y de tal modo humanizarlos. Ayudarlos, en fin, a recobrar su moralidad, que también

es nuestra”.

Con estas palabras, desearles feliz día a todos los periodistas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, también por el mismo tema, en nombre del Bloque de Unión PRO desearles feliz día a todos los periodistas, nos acompañan muchos de ellos día a día en nuestra tarea, son una parte fundamental a la hora de comunicar las decisiones y qué es lo que hacemos, a toda la ciudadanía.

Como se mencionó, se conmemora el 7 de Junio el Día del Periodista, esto se eligió en el Primer Congreso Nacional de Periodistas que se celebró en Córdoba en 1938, y como se dijo, la elección de esta fecha se produce en conmemoración de la fundación de La Gazeta de Buenos Aires.

No voy a ahondar en detalles que dijeron concejales preopinantes, porque ya se ha mencionado, pero me gustaría agregar un párrafo a lo que se ha dicho, que La Gazeta fue una experiencia pionera en el periodismo de la Argentina, independiente, y que aunque dejó de publicarse en 1821, desde su primer número abogó por la libertad de prensa, al afirmar “felices tiempos aquellos en que se puede sentir lo que se quiere y decir lo que se siente”.

Precisamente estos son los principios que los participantes del Congreso Nacional de Periodistas de Córdoba deseaban impulsar cuando decidieron que la celebración del Día del Periodista conmemorara la fundación de La Gazeta.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Hoy nos atraviesa el debate sobre el Día del Periodista y la felicitación por el Día del Periodista, en una lectura crítica sobre cómo se maneja la pauta oficial y lo que implican las corporaciones mediáticas que responden a intereses de poder de nuestra sociedad.

Me parece que mucho de esto, alrededor de lo que fue la discusión de la aprobación de la Ley de Medios y de lo que fue la apropiación de Papel Prensa en la última Dictadura, está flotando en nuestro ámbito político y en nuestro ámbito de consumo de

medios o de lectura de la tarea de los periodistas.

Creo que es repudiable, como se sugirió antes, la agresión a algunos periodistas por no compartir la visión oficialista, como también es repudiable la agresión física que recibieron los periodistas de “6 7 8”, pero también es importante ver que en la actualidad tenemos muchísimos medios para acceder a la información, que es cierto que muchos de los multimedios siguen generando una visión oficial sobre muchas de las situaciones, pero eso se ha ido desmoronando en función de cierta lectura crítica de lo que nos venden precocido como única visión de la realidad.

Es imposible leer esto sin recordar lo que fue la historia rica del periodismo en nuestro país. Cuando el concejal Woscoff hablaba de Mariano Moreno como constructor de La Gazeta, eso estuvo profundamente unido a construir un modelo de país. Nosotros hemos tenido presidentes de pluma fuerte, como fue Sarmiento, a pesar de las disidencias ideológicas que uno pudiera llegar a tener, que ejerció el periodismo. Uno puede pensar en Osvaldo Bayer, en Osvaldo Soriano, en Tomás Eloy Martínez, en el propio Rodolfo Walsh, ejerciendo lo que tuvo que ver con el periodismo y la búsqueda de que la discusión acerca de la verdad y el desmantelamiento de las estructuras ocultas detrás de los verdaderos factores de poder, se pudieran desnudar.

Fuera de nos ser periodistas, en nuestra ciudad el asesinato de Heinrich y Loyola creo que también tienen que ver con la búsqueda de lo que tenía que ver con la libertad en el ejercicio de la comunicación y de los derechos de los trabajadores de prensa.

Nos queda mucho por hacer y me parece que en nuestra ciudad particularmente, una de las materias pendientes que coincide con lo que le estamos criticando al Gobierno Nacional, es la distribución justa de las pautas publicitarias. Muchos de los medios para poder tener libertad de expresión necesitan tener libertad de trabajo, y esto es imposible cuando muchas veces la pauta oficial es un altísimo porcentaje de lo que ese medio tiene como para poder sustentarse.

Ha habido experiencias periodísticas en nuestro país que han tenido que cerrar por falta de apoyatura en la pauta oficial, y hay

otras experiencias periodísticas que solamente se sostienen en base a la pauta oficial. Necesitamos que todo lo que tiene que ver con dinero público sea distribuido con justicia, y tengamos como último objetivo la libertad de acceso a la información.

Así que feliz día a todos aquellos periodistas que pelean, que luchan para que la gente se entere de la verdad, para hacer de su tarea un compromiso ético y moral que tiene que ver con la reconstrucción de la verdad, que indudablemente siempre se realiza a partir de distintas miradas y de distintas visiones sobre los hechos que suceden.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, muy brevemente. Se rozó acá, en este Día del Periodista, donde ya todos los hemos saludado y hemos compartido hoy a la mañana un desayuno en la Sala Estomba, y cuando se hablaba de la modalidad de comunicar de este Gobierno, entonces yo pensaba: es una modalidad que tiene este Gobierno, y me llama la atención cuando se habla de no poder expresar, o cierta falta de posibilidad de decir lo que uno quiere, y se nombran periodistas que la verdad que están en horarios centrales, en todos los canales de aire, a los cuales toda la población puede acceder de la misma manera a un programa que defiende las políticas públicas y fue un militante de la Ley de Medios, como puede ser "6 7 8", a otro programa como nombraron por aquí, que tiene el señor Lanata, que creo que es el Canal 13 en un horario central, el día domingo, donde no creo que a nadie le prohíban que lo pueda ver.

No me voy a poner a hablar acá de cuestiones de rating, no es un tema que me interese. El aire está, el aire está para Lanata, el aire está para Majul, el aire está para Fernando Bravo, el aire también está, por suerte, para Víctor Hugo Morales y por suerte para algunos programas que yo valoro mucho, como "6 7 8", y no porque por ahí defiendan con pasión e intensidad políticas de un gobierno al cual adhiero y por el cual llegué a la concejalía, sino porque también ahí ha habido presencia de muchísimos periodistas gráficos que realmente yo los he leído en algunos medios periodísticos, y se les ha dado el espacio y la posibi-

lidad de que se expresen y lleguen a todos los ciudadanos de Argentina.

La verdad que dar o no una conferencia de prensa, que eso creo que es una modalidad y un estilo del Gobierno; no creo que haya periodistas que estén hablando en este momento desde la clandestinidad.

También una cosa que me preocupó fue el ataque a cualquier periodista, de cualquier medio, opine de lo que opine en la Argentina, de la misma manera que me preocupa el repudio tibio de algunas organizaciones que agrupan a trabajadores de prensa, como ocurrió cuando agredieron a un equipo de "6 7 8". Periodistas son todos, nos podrán gustar más o menos algunas de sus opiniones, pero el repudio de algunas organizaciones me parece que en estos hechos tiene que ser absoluto y contundente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, la verdad es que yo pensaba que hoy íbamos a poder tratar los dos proyectos vinculados al tema del IADO, al convenio; no pudo ser porque no tuvimos los votos suficientes, y como se dijo acá, la verdad que por supuesto en este ámbito es cuestión de votos y de mayorías y de minorías. De todas maneras seguramente, o probablemente, quisiéramos que la semana que viene sí tengamos los votos para tratarlo. Como es un hecho que tiene para nosotros una gravedad considerable, no podíamos dejar de decir algo en esta sesión.

La primer parte de la cuestión, para quienes no saben cómo se originó, se inicia con unas expresiones en este ámbito, en una reunión pública de la Comisión Asesora de Medio Ambiente, cuando el coordinador del CTE, el Ingeniero Fernando Rey Saravia, ante preguntas nuestras vinculadas al atraso y al defasaje entre lo que el proyecto integral de monitoreo debe hacer, con lo que en realidad pudieron hacer, él expresa que entre otras cuestiones tuvieron problemas que los complicó y les puso un conflicto interno, vinculado a la caída del convenio del IADO, cuestión que por supuesto llevó a una nueva pregunta nuestra de cuál había sido el origen de la caída de ese convenio, que es un convenio que viene renovándose desde el 2001, cuando se monta todo este

sistema de control y monitoreo del área portuaria industrial, donde el IADO lo que hace es llevar adelante la mayor parte del programa de monitoreo de la ría, que como sabemos el IADO es un organismo especializado para este tema, que por supuesto venía mirando el estuario desde antes del 2001 y seguramente lo seguirá haciendo, porque ese es el metier y a eso se dedica.

Ante nuevas consultas nuestras, el Ingeniero Rey Saravia dice "fue una decisión política, esto no tuvo que ver con una cuestión técnica ni resuelta por nosotros, fue una decisión política", una decisión que le dieron a conocer en persona en ese entonces el Secretario Legal y Técnico, el actual Intendente Bevilacqua, como una decisión del Intendente que se fue, Breitenstein.

Por supuesto que el Intendente que se fue -lo digo así porque se me traba la lengua con el apellido- haya dado una orden para bajar el convenio, a nosotros nos llevó a acordarnos de algún titular que leímos en el diario local, donde él decía, una declaración de él, en boca de él, en el desarrollo del conflicto con el tema del dragado a Cerri, el Intendente decía que "los investigadores van a tener que explicar por qué antes apoyaban las inversiones y ahora se niegan".

Eso realmente, a los que estamos preocupados porque creemos que el involucramiento de las instituciones universitarias y científicas es un valor institucional insustituible, para diferenciar el capital que tiene una ciudad de otra; muchas veces cuando ponemos en el haber qué tiene Bahía Blanca, nos llenamos la boca diciendo que Bahía Blanca tiene dos universidades y que Bahía Blanca tiene instituciones científicas. Justamente, debiera entonces reflejarse en estos hechos.

Entonces nosotros decimos que es increíble que el Intendente de la ciudad se ponga enfrente porque no le gusta lo que están diciendo en un documento, lo que están expresando científicos de un instituto del CONICET, que por supuesto estamos hablando de científicos que para estar ahí han hecho sus carreras de doctorado, tienen reconocimientos a nivel nacional e internacional cada uno en su ciencia, y el Intendente los amenaza y les está diciendo "ustedes apoyaron inversiones anteriores", cuando en realidad está deformando, porque los científicos no se dedican a apoyar inversio-

nes, su rol y su objeto es crear conocimiento.

Así que la verdad es que juntamos una cosa con otra cosa, y dijimos qué mal que estamos, qué grave que es esto, qué grave es. La gravedad se hace mucho más enorme, porque uno puede decir que el que era Secretario Legal y Técnico en ese momento cumplió una orden y llamó y dijo "damos de baja este convenio", pero hoy leemos en el diario que el que es ahora Intendente apela a una cuestión de confidencialidad en materia ambiental, ¡en materia ambiental! ¡El Intendente, que además es abogado, habla de confidencialidad para justificar una decisión de terminar con un convenio con un instituto del CONICET!

Yo voy a leer, y perdóneme porque me da vergüenza, porque esto la verdad que uno se lo muestra a los alumnos cuando les enseña, cuando les está hablando, el Artículo 41° de la Constitución Nacional, y no se lo voy a leer todo porque me da vergüenza ajena leerles a ustedes el Artículo 41° de la Constitución Nacional, sólo voy a leer un pedacito, un párrafo, que dice: "Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales".

A raíz de ese artículo de la Constitución, que ésta fue una de las ganancias de la nueva Constitución, la reforma de la Constitución, por supuesto que se desplegaron leyes que se pudieron aprobar a nivel nacional y provincial, y a nivel nacional tenemos la Ley de Medio Ambiente, pero también tenemos la Ley Nacional de Acceso a la Información Pública Ambiental, y también tenemos todo el paquete de leyes provinciales, la Ley Integral de Medio Ambiente, todas ellas que hablan de que se tiene que asegurar el derecho a la información.

Entonces impresiona leer las argumentaciones que se ven hoy en el medio local. Ojalá haya una rectificación, yo soy optimista y siempre creo que las cosas pueden estar mejor. Así como los que me antecedieron en la palabra hablaron de la necesidad para el periodismo de libertad, nosotros tenemos historia en este país, lamentable historia, donde los científicos no sentían libertad para desarrollar el conocimiento, y to-

dos lo sabemos.

Este Gobierno, que enarbola y se llena la boca hablando de recuperación de derechos, por ejemplo hace poquitos meses atrás sacó una resolución, el CONICET a nivel nacional, enviando a cada uno de los institutos para prohibirle a los investigadores que se expresen, que tengan expresiones individuales, salvo que pase con autorización por las vías jerárquicas.

Eso fue también otro escándalo que salió en algún que otro medio y no demasiado, porque no son cuestiones que a lo mejor la gente, o el común, las pueda tomar rápidamente, pero por supuesto fue muy grave.

Entonces eso se junta con un Intendente, con una lógica de poder político, que supera por supuesto al Intendente que se fue, que considera que si firma un convenio con un instituto del CONICET, o con una universidad, etcétera, etcétera, puede ponerle una mordaza, tiene derecho a ponerle una mordaza y condicionar o no documentos, expresiones, etcétera.

Yo quiero decir que una de las cuestiones que hacen más evolucionado un país que a otro, a una sociedad que a otra, y uno de los desafíos, y acá voy a hacer como el colega que hace un rato hablaba desde las dos funciones, permiso pero voy a hacer un paréntesis: una de las cuestiones que nosotros todo el tiempo pensamos en la universidad, decimos y vemos cómo lograrlo, es cómo avanzar hacia un conocimiento que sea un conocimiento libre, que cada uno de nosotros que estamos o generando conocimiento, o estamos formando profesionales, etcétera, podamos a cada uno de ellos avanzar en esta consideración de la responsabilidad pública que tenemos, la responsabilidad social que tenemos cada uno de nosotros en nuestro rol en las universidades, en la ciencia.

Tenemos una responsabilidad social enorme, en este país tenemos algo que es buenísimo, tenemos gratuidad en las universidades y tenemos instituciones científicas de primer nivel mundial. Pues la obligación que tenemos y tienen los científicos es generar conocimiento no abstracto; además de abstracto, el conocimiento que tenga el compromiso con el lugar a donde vive, que pueda responder a los problemas concretos de donde vive. Todo el tiempo decimos que uno de los problemas más grandes que en-

frentamos es que la Universidad vive en un capullo, y que el CONICET y los científicos también están alejados de los problemas.

Había sido ganancioso para esta ciudad una universidad y unos institutos que salen a decir, ¡si nosotros todo este tiempo hemos estado haciendo papers, mirando estas cosas!, y que las mandábamos a publicar a Estados Unidos, a Inglaterra, a Francia, etcétera. A la hora que esos temas están siendo necesarios para tomar decisiones específicas, es nuestro deber ético ponerlos a disposición de quienes debemos tomar la decisión, y ahora me pongo en el rol político.

Entonces, obligación de los científicos es no correrse de la realidad del lugar a donde viven. La obligación del poder político es respetar y no hacerlos sentir aprisionados.

Fijense la ley, y con esto termino, sólo voy a hacer referencia, por ejemplo, al marco legal: muchas veces surge y es difícil la cuestión entre si la opinión de una audiencia pública tiene que ser vinculante o no tiene que ser vinculante. Por supuesto no es vinculante, ¿porque saben qué?, nosotros, los políticos, tenemos que tomar la decisión y la tenemos que tomar solitos, y tenemos que hacernos cargo de la esa decisión y hacernos cargo del marco de legalidad, que es quien nos mira y nos evalúa nuestra decisión política.

Nosotros no necesitamos atrapar las voces de los científicos, que se acoplen a lo que nosotros queremos o no.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Voy a ser breve. El 5 de Junio se celebra el Día Internacional del Medio Ambiente. Se celebra desde el año 1972, donde en una Asamblea General de Naciones Unidas se firma una resolución, donde se establece que a partir del año 1973 se establecía al 5 de Junio como Día Internacional del Medio Ambiente, buscando un vehículo, buscando que esta celebración se convierta en un medio para sensibilizar la opinión en cuanto estos temas, un poco también siguiendo la evolución de lo que fue ocurriendo en distintas ciencias, en las distintas actividades profesionales, que fueron incorporando y valorizando estas cuestiones, que durante toda la historia de la

Humanidad no se habían manifestado como un problema, o como un inconveniente o como un tema a tener en cuenta.

Yo siempre pongo como ejemplo la carrera que uno estudió, Economía, lo que primero estudia es el crecimiento económico, luego empiezan las teorías de desarrollo económico y luego empiezan a aparecer justamente las de desarrollo sustentable, que lo que hacen es no solamente estudiar cuáles son los fines o cuáles son los equilibrios, los métodos que llevan al crecimiento económico, sino que también cuáles son los que llevan al desarrollo integral de la sociedad pero sin olvidar las generaciones futuras, de tal manera que los desarrollos que se logren se puedan hacer en el tiempo y que las generaciones futuras puedan seguir manteniéndolo.

Creo que éste es uno de los grandes desafíos que tenemos en el mundo en este siglo. Creo que este siglo va a estar marcado por dos grandes desafíos, uno de ellos es sacar de la pobreza a vastos sectores, a vastos territorios de lo que es el Planeta Tierra, de lo que es el mundo; hay regiones que viven hoy día con necesidades básicas insatisfechas absolutamente toda la población de estos sectores, sectores de Africa, sectores de Asia.

Creo que éste es uno de los grandes desafíos que tiene el mundo, y el otro de los grandes desafíos que tenemos es cómo conjuntamente, incorporando a estas regiones del mundo, podemos ir manteniendo –por así decirlo- logros que se han dado, porque lo cierto es que en estos siglos, y en este último en particular, se han dado logros en cuanto a mejorar las expectativas de vida en gran parte de los países de occidente y muchos de los países desarrollados, se ha mejorado la calidad de vida en muchos de estos sectores. Cómo podemos ir ampliando esta base, poder sostener estos logros y estos avances que se hicieron, pero el gran desafío es cómo mantenerlos e incluso poder aumentarlos, cambiando el patrón de consumo de recursos naturales que son finitos, y por otro lado cómo podemos ir avanzando, ir generando este desarrollo, sin complicar o sin profundizar cambios climáticos que afecten a generaciones futuras.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, muy breve: yo no pensaba hablar, como decía un compañero que terminó sus funciones en diciembre, pero atento que se han utilizado las manifestaciones para opinar sobre un tema que no tuvo tratamiento, solamente voy a manifestar, porque cuando se mezcla una cosa con otra cosa –como se dijo- a veces se mezcla todo y surge una confusión.

Las explicaciones con respecto a las contrataciones y demás fueron aclaradas debidamente por el propio Intendente Municipal Gustavo Bevilacqua en el Diario La Nueva Provincia de hoy, y creo que a partir de allí se quieren entender, no se quieren entender, se quieren comprender o se quiere hacer una opinión política al respecto, está libre cada uno de hacerla, pero las explicaciones fueron vertidas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Yo tampoco pensaba hablar, pero en razón de que el presidente del bloque del oficialismo opina que se aclararan las cuestiones y yo opino que no, es por eso que voy a decir algunas cosas.

¿Es admisible que científicos de una universidad pública realicen un estudio y no informen respecto de las conclusiones de ese estudio, que pueden llegar a generar situaciones peligrosas?

Llama la atención la forma en la que el Intendente interino, el Doctor Gustavo Bevilacqua, refleja las decisiones vinculadas con la confidencialidad, al referirse justamente a posponer la firma del convenio que se venía manteniendo desde hace años con el Instituto Argentino de Oceanografía, para realizar el monitoreo del estuario.

¿No hubiera sido coherente levantar la confidencialidad, atento el interés público, expresado justamente en la audiencia pública que se llevó a cabo el año pasado en General Daniel Cerri, acerca del dragado hasta ese puerto y la instalación de una regasificadora, y dejar que los científicos del IADO expresen libremente sus opiniones y sus conclusiones de los análisis efectuados? ¿Es razonable sostener la confidencialidad, y en caso de existir argumentos técnicos desde el punto de vista ambiental, impedir que se expongan?

Pocos dudan hoy que aquel convenio no fue renovado por las diferencias a las que hacía mención la concejal de la Unión Cívica Radical cuando se manifestó en este sentido, por las diferencias que tuvo con científicos del IADO, a los que se cansó de alabar por el prestigio que tenían hasta que opinaron en contra de lo que él pensaba.

Yo lo que quiero agregar, hablando de la publicación de hoy de La Nueva Provincia, que también son llamativas y cuestionables las declaraciones del Secretario de Gobierno, el Doctor Fabián Lliteras, porque se contradicen con las declaraciones del Intendente interino, que en la misma edición de hoy publica el Diario La Nueva Provincia.

Mientras Fabián Lliteras dice en declaraciones periodísticas que publica hoy el diario, "en ningún momento nadie le dijo a Rey Saravia que dejara de conveniar con el IADO", Gustavo Bevilacqua admite que el año pasado, cuando ocupaba la Subsecretaría Legal y Técnica, le comunicó al titular del Comité Técnico Ejecutivo que no iba a renovarse el convenio en razón de la existencia de la cláusula de confidencialidad.

No es admisible que Fabián Lliteras le pida al titular del CTE, un técnico que ingresó por concurso, que si no está conforme con las decisiones políticas debía renunciar al cargo.

Lo único que hizo el Ingeniero Rey Saravia en la reunión de la Comisión Asesora de Medio Ambiente que se realizó el martes pasado en este recinto, fue decir que le comunicaron que no se iba a firmar el convenio con el IADO, lo cual fue confirmado por el Doctor Bevilacqua.

La conclusión es que el Secretario de Gobierno le está pidiendo que se vaya al que dice la verdad.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos al tratamiento del Orden del Día.

I

REFERIDO AL AUMENTO DEL IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Según lo discutido en labor, desde el Punto 2 hasta el Punto 15 habría unanimidad, para que sean tratados en forma conjunta.

SR. MANDOLESI BURGOS.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración desde el Punto 2 hasta el Punto 15 del Orden del Día.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XVI

AUMENTO DE TARIFA DE TAXIS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar que se incorpore en el Diario de Sesiones el despacho de la minoría que se ha acompañado, toda vez que en el mismo se refleja la opinión de nuestro bloque, vinculada a fraccionar el aumento, en el caso de la tarifa del servicio de taxis, y la propuesta que creo que sí fue receptada luego en el despacho de la mayoría, sobre la necesidad de que el Departamento Ejecutivo remita el H.C.D., a nuestro Concejo Deliberante, el estudio de costos del servicio en forma semestral.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, creo que se vota el primer despacho que se realizó, es decir, sin la actualización cada seis meses, debido a que nosotros tenemos que tratar a nivel general el transporte público de pasajeros. Por lo tanto si hay que pedir al Ejecutivo un informe de costos cada seis meses, lo tenemos que generalizar en todo el sistema público de pasajeros.

Por eso vamos a votar solamente el despa-

cho, si está sin el informe de actualización de los seis meses, como estaba, sin la modificación.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Una aclaración: el expediente está despachado en la sesión del jueves anterior; el despacho de la mayoría no ha sufrido ninguna modificación.

SR. WOSCOFF.- Por eso es que solicitamos que se transcriba en el Diario de Sesiones el despacho de la minoría, el que se va a someter a votación es el despacho de la mayoría.

“Despacho en minoría:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1° - Fijese en siete pesos con ochenta centavos (\$7,80) el valor de la “bajada de bandera” del servicio de taxis desde la promulgación de la presente hasta el 30 de septiembre del corriente. A partir del 1 de octubre del mismo año quedará fijado en ocho pesos con cuarenta centavos (\$8,40).

Artículo 2° - Fijese en cincuenta y cinco centavos con cinco milésimas de peso (\$0,555), el valor de la vuelta del reloj-taxímetro por cada cien metros (100 mts.) de recorrido desde la promulgación de la presente hasta el 30 de septiembre del corriente. A partir del 1 de octubre del mismo año quedará fijado en cincuenta y nueve centavos con cinco milésimas de peso (\$0,595).

Artículo 3° - El DE deberá remitir al HCD el estudio de costos del servicio de taxis en forma semestral a partir del 1 de junio de 2013 para su consideración.

Artículo 4° - De forma.”

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 17:25.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 667-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la reactivación del “Ramal Ferroviario para Servicios de Pasajeros”, desde la ciudad de Médanos hasta la Estación Sud de Bahía Blanca.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

RESOLUCION
(Exp. 213-HCD-2012)

VISTO

El Proyecto de Ley sobre el manejo sustentable de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y;

CONSIDERANDO

Que, cada año aumenta el tipo de residuos eléctricos y electrónicos como ordenadores, impresoras, teclados y que el Impacto Ambiental que generan es de alta peligrosidad debido a que contienen metales pesados y sustancias químicas tóxicas peligrosas para la salud y el medio ambiente.

Que, los residuos electrónicos son desechados habitualmente como residuos domiciliarios y entran a formar parte del flujo diario de residuos domiciliarios pese a su alto nivel de contaminación.

Que, dicha Ley (RAEE), tiene como principal objetivo prevenir la generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y además promover la reutilización, el reciclado y otras formas de valorización de dichos residuos a fin de reducir su eliminación o disposición final en rellenos sanitarios o de seguridad.

Que, la Ley sobre manejo sustentable de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos pretende mejorar el comportamiento ambiental de todos los agentes que intervienen en el ciclo de vida de los aparatos eléctricos y electrónicos, de los productores distribuidores y consumidores, y en los agentes directamente implicados en el tratamiento de los residuos derivados de estos productos.

Que, la principal innovación de esta Ley, es la “responsabilidad extendida del producto”, definida como “la ampliación de las responsabilidades de los productores, a la etapa de post consumo en el ciclo de vida de sus productos”, por lo que se debe adoptar la transferencia del manejo de la gestión de los residuos sólidos domiciliarios (incluyendo sus costos), desde el consumidor a los productores.

Que, la responsabilidad extendida del producto, ha sido adoptada por algunos gobiernos para transferir el manejo de la gestión de los residuos sólidos domiciliarios (incluyendo sus costos), desde el consumidor a los productores, de manera de influir en las características de los productos que pueden ser o son nocivos en la etapa de post-consumo por su volumen, toxicidad y reciclabilidad.

Que, mediante la responsabilidad extendida del producto se busca evitar la disposición inadecuada de los RAEE en vertederos de residuos ordinarios, a través de la implementación de un tratamiento específico.

Que, según la Ley que regula el manejo sustentable de residuos de aparatos eléctricos y electrodomésticos establece en el Artículo 2º, los principales objetivos son:

- a) Proteger el ambiente y preservarlos de la contaminación generada por los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- b) Promover la reutilización, el reciclado y otras formas de valorización de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- c) Reducir la disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- d) Promover la reducción de la peligrosidad de los componentes de los aparatos eléctricos y electrónicos y sus residuos.
- e) Incorporar el Análisis del Ciclo de Vida en los procesos de diseño y producción de aparatos eléctricos y electrónicos.
- f) Mejorar el comportamiento ambiental de todos aquellos que intervienen en el ciclo de vida de los aparatos eléctricos y electrónicos y sus residuos.

Que, en localidades con una población mayor a los 10.000 habitantes, los generadores particulares tendrán prohibido desechar sus RAEE disponiéndolos como residuos domiciliarios no diferenciados. Para los grandes generadores, dicha prohibición se aplicará en todos los casos, sin importar la cantidad de población de la localidad en la cual se encuentren.

Que, los generadores tendrán el derecho a entregar, en el acto de compra de un AEE y en forma gratuita, un RAEE de tipo equivalente o que realizan funciones análogas a las del AEE que adquieran. Asimismo, tendrán el derecho a desechar RAEE, en forma gratuita, en los centros de recepción que se establezcan.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado se de pronto tratamiento al Proyecto de Ley aprobado en la Honorable Cámara de Senadores, respecto a la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

ARTICULO 2º: Gírese copia del presente a la Honorable Cámara de Senadores.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION (Exp. 693-HCD-2012)

VISTO

La necesidad de reactivar el Comité de Cuenca del Río Sauce Chico, con el fin de abordar las problemáticas suscitadas en relación a la utilización del recurso hídrico, como así también gestionar las obras y las partidas presupuestarias correspondientes para su concreción, y;

CONSIDERANDO

Que, el 1 de diciembre de 2009, como consecuencia de la Ley Código de Agua de la Provincia de Buenos Aires, se convocó a la nueva conformación del Comité del Sauce Chico, firmando el Acta Acuerdo; y la Autoridad del Agua (ADA), presenta el plan de manejo

provisorio de la actividad del Riego Productivo de la Cuenca del Sauce Chico.

Que, el 2 de diciembre de 2010, el ADA, dicta la Resolución por la cual se implementa un "Programa de Uso Racional y Ordenamiento del Recurso Hídrico de la Cuenca del Río Sauce Chico".

Que, dadas las condiciones precarias del recurso con reiterados eventos de sequía, es necesaria su concreción; siendo que, hasta la fecha no se ha avanzado en ninguna actividad vinculada a las necesidades de gestión de este Recurso Hídrico.

Que, el Consejo Federal de Inversiones, a pedido de la ADA, ha firmado un contrato con la Universidad Nacional del Sur para el Estudio de Prefactibilidad de Sistematización y aprovechamiento de la Cuenca del Río Sauce Chico; el cual fue entregado durante el mes de febrero de 2011.

Que, como miembro constitutivo del Comité de Cuenca, el Intendente de Bahía Blanca, está facultado para la convocatoria del mismo.

Que, la cuenca es la escala geográfica mínima para llevar adelante una política de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) en concordancia con los criterios actuales de manejo del agua.

Que, el Comité de Cuenca, deberá poner en marcha el Plan de Manejo y Gestión, y los recursos físicos y humanos necesarios para su implementación.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Intendente Municipal de Bahía Blanca, que convoque al Comité de Cuenca del Río Sauce Chico con el propósito de consensuar una gestión integrada de la Cuenca del Río Sauce Chico para el óptimo manejo y aprovechamiento del Recurso Hídrico.

SEGUNDO: Enviar copia de la presente al ADA, a los Municipios integrantes del Comité de Cuenca Sauce Chico: Villarino, Tornquist y Saavedra.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

II

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 708-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Intendente Municipal que, en el marco de las actuaciones por el tema "COPROTUR", remita la siguiente información:

- Copia Libro de Bancos (Banco Macro u otro si lo hubiera).
- Recibos Oficiales de los pagos efectuados a distintos proveedores o contratistas.
- Extracto bancario de las cuentas "COPROTUR".
- Personal a cargo de "COPROTUR", quiénes lo integraban y forma de contratación de los mismos.
- Forma en que se recibieron los distintos subsidios por parte de la Municipalidad, y cómo ingresaban al mismo.
- Contratos o Convenios con las distintas empresas que prestaron servicios.
- Compulsa de precios de las distintas contraprestaciones si los hubiera.
- Expedientes de contrataciones, artísticas o de servicios ,vinculados al año 2011.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

III

RESOLUCION
(Exp. 711-HCD-2012)

VISTO

Las declaraciones de la Asociación de Pescadores Artesanales de Bahía Blanca sobre la suspensión de su actividad, y;

CONSIDERANDO

Que, el pasado fin de semana los Pescadores Artesanales debieron interrumpir su actividad a consecuencia de los trabajos en el Canal de la Ría.

Que, el perjuicio a la actividad, se le atribuye a la operación del dragado y a los sitios donde disponen el material de refulado.

Que, al disponer del material dragado en la embocadura del Canal del Embudo, éste es llevado por la marea creciente hacia adentro del canal, zona de pesca por excelencia del poco camarón y langostino que queda en la ría.

Que, la Asociación de Pescadores Artesanales han remitido notas al Consorcio de Gestión Ambiental advirtiendo la necesidad de preservar los sitios donde focalizan su actividad pesquera.

Que, desde que se iniciaron las operaciones de dragado advierten que se viene disponiendo del material en estos sitios y que ya se observa sus efectos negativos sobre la actividad pesquera.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de su funcionario en Área Ambiental, convoque a la brevedad, a la Asociación de Pescadores de Bahía Blanca y al Consorcio de Gestión del Puerto para dar respuesta inmediata a los reclamos de los Pescadores Artesanales.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

IV

RESOLUCION
(Exp. 712-HCD-2012)

VISTO

Los expedientes vinculados al "COPROTUR", con las actividades realizadas en el año 2011, y;

CONSIDERANDO

Que, se han utilizado \$14 millones del Presupuesto Municipal como subsidios destinados a este Organismo creado por Ordenanza N° 14.494.

Que, el Ejecutivo Municipal envió al Honorable Concejo Deliberante los expedientes de las actividades subsidiadas con la Partida "Subsidios a Entidades del Sector Público y Privado", desde donde salieron los fondos para pagar las facturaciones del "COPROTUR".

Que, ha sido de público conocimiento, las actuaciones que la AFIP realizó durante el año 2011, debido a la existencia de empresas irregulares que realizaban facturaciones apócrifas para evadir IVA.

Que, dado que los expedientes citados en la parte resolutive del presente proyecto, contienen documentación, cuya verificación del cumplimiento con las exigencias impositivas vigentes, no está al alcance de este Honorable Concejo Deliberante; se solicita que la AFIP intervenga analizando la documentación adjunta.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Dirección de la AFIP analice la siguiente documentación:

1. Expte. 0/00-2918/11 - Voleybol UPCN – BOLIVAR.
2. Expte. 0/00-4076/11 - Gastos de funcionamiento COPROTUR.
3. Expte. 0/00-4488/11 - Aniversario Bahía Blanca –Pimpinella.
4. Expte. 0/00-4573/11 - Fiesta Camarón y Langostino.
5. Expte. 0/00-4574/00 - Festival Boxístico Internacional Narváez -Seda.
6. Expte. 0/00-5465/11 - Festejos 25 de Mayo - Spinetta.
7. Expte. 0/00-5502/11 - Aniv. Cerri - Palito Ortega.
8. Expte. 0/00-5503/11 - Baglietto - Vitale.
9. Expte. 0/00-5996/11 - Gastos funcionamiento.
10. Expte. 0/00-6017/11 - Voley Femenino Argentina – Inglaterra.
11. Expte. 0/00-6331/11 - Congreso de Educadores Nivel Inicial.
12. Expte. 0/00-6835/11 - 9 de Julio Video Mapping.
13. Expte. 0/00-7060/11 - Bajofondo.
14. Expte. 0/00-7249/11 - Marco Bahía Blanca.
15. Expte. 0/00-7846/11 - Jornadas Bonarenses de Trabajo Social y Expo Bahía Sports.
16. Expte. 0/00-8427/11 - Gustavo Cordera.
17. Expte. 0/00-8428/11 - Yamila y el Sapo Pepe.
18. Expte. 0/00-8440/11 - Voley Masculino Menores.
19. Expte. 0/00-8479/11 - Cursos de Capacitación.
20. Expte. 0/00-8668/11 - Mundial de Voley Menores.
21. Expte. 0/00-10247/11 - 2da etapa Marca Ciudad, Congreso Funcionarios P. Judicial, Congreso Estudiantes Ingeniería Civil y otros.
22. Expte. 0/00-9009/11 - Martín Palermo.
23. Expte. 0/00-9083/11 - Gastos de funcionamiento.
24. Expte. 0/00-9102/11 - Inauguración Peatonal Alsina.
25. Expte. 0/00-9867/11 - Feria USB – Tecnópolis.
26. Expte. 0/00-11758/11 - Feria de las Colectividades Extranjeras.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

VI

RESOLUCION (Exp. 699-HCD-2012)

VISTO

Que, las Abuelas de Plaza de Mayo fueron nominadas al Premio Nobel, y;

CONSDIERANDO

Que, el comité encargado de recibir la candidatura aceptó la propuesta impulsada por el Senador Daniel Filmus. Competirán por quinto año consecutivo por el Premio de la Paz. Las Abuelas de Plaza de Mayo, celebraron que el comité del Premio Nobel de la Paz haya aceptado nuevamente su candidatura al galardón. “Siempre será una satisfacción el solo hecho de ser aceptadas, ya que los consideramos un homenaje y un reconocimiento a nuestro trabajo. Ahora queda la expectativa”, concluyó la Presidenta de la entidad de Derechos Humanos, Estela de Carlotto. El senador Daniel Filmus (FPV), impulsor de la iniciativa, confirmó que el jueves supo, desde Noruega, que por quinto año consecutivo el organismo participará de la selección entre alrededor de otras 200 propuestas y opinó que si bien “ahora hay que trabajar para que la candidatura se convierta en el premio, lo importante es utilizar esta oportunidad para difundir lo que hacen las Abuelas y para seguir recuperando nietos”. La definición se conocerá en octubre y la ceremonia de premiación en diciembre, en la capital de ese país europeo., Oslo. “Creemos que el camino que Abuelas de Plaza de Mayo recorrió hasta hoy es lo fundamental a la hora de pensar en su candidatura al Premio Nobel de la Paz”, mencionó el senador antes de explicar que lo que resta, de aquí al momento de la definición del ganador, es “difundir más y más, mostrar, explicar y compartir el trabajo de ellas y del Gobierno Argentino de colocar a los Derechos Humanos como política de Estado central”. Es la quinta vez que el comité encargado de recibir candidaturas para el galardón más importante a nivel mundial acepta la propuesta de Abuelas de Plaza de Mayo, presentada siempre por Filmus. “Siempre nos dijeron que nunca se recibir el premio la primera vez, pero de todas maneras somos pacientes. El mayor premio que nosotras podemos recibir es el encuentro de un nieto”, sostuvo Carlotto. Filmus, explicó que entre los fundamentos más importantes que sostuvieron la candidatura de Abuelas de Plaza de Mayo al Premio Nobel de la Paz, figura “la lucha que siempre desarrollaron por recuperar a los nietos”, apropiados por genocidas durante la última dictadura militar argentina, que “además llegó al ámbito internacional, ya que su trabajo originó la incorporación en el ámbito legal mundial del derecho a la identidad, que no existía como tal”. En ese sentido, recordó que en 2011, la organización recibió el Premio Fomento de la Paz, Félix Houphouët-Boigny de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), destinado a rendir homenaje a quienes “han contribuido a fomentar, buscar, salvaguardar o mantener la paz”. Para Carlotto, el aporte que ella y sus compañeras de militancia hicieron a la paz mundial tiene que ver con la manera en la que sostuvieron su búsqueda: “Nos miran con mucho afecto y respeto porque nuestra tarea es no violenta, es consecuente, permanente, tenaz, pero nunca agresiva. Está hecha en base al amor que tenemos por nuestros hijos y nietos, sin odios ni rencores ni revanchas”.

Por último, la presidenta de la identidad coincidió con Filmus en el hecho de que el reconocimiento mundial serviría para darle visibilidad a su trabajo, ya que “es importante que conozcan a Abuelas cada vez en más puntos del planeta, entiendan lo que pasó en Argentina, nuestra lucha y podamos transmitirla”. En ese sentido, el impulsor de la candidatura concluyó que la premiación contribuiría al “reconocimiento mundial”, con el que Argentina cuenta en materia de Derechos Humanos: “Somos un ejemplo de que es posible que, tras el horror más profundo, haya justicia y no venganza. Acá fueron juzgados los culpables de los crímenes de lesa humanidad cometidos hace más de 30 años por tribunales ordinarios. Eso es un signo distintivo de Argentina que la premiación de Abuelas vendría a reafirmar”.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Manifestar nuestro beneplácito por la aceptación al Premio Nobel de la Paz, propuesta impulsada por el Senador Daniel Filmus, a las Abuelas de Plaza de Mayo.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Secretaría de Derechos Humanos de

la Nación, a las Comisiones de Derechos Humanos de las Cámaras Legislativas Nacionales y de la Provincia de Buenos Aires, así como, a las Abuelas de Plaza de Mayo.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

VII

RESOLUCION (Exp. 722-HCD-2012)

VISTO

Que, se producen reiterados cortes de luz por parte de la empresa EDES en distintos Barrios de la ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, dichos cortes afectan a Barrios como VILLA SERRA, VILLA TALLERES, MORESINO y SPURR., con recurrentes problemas en los transformadores. Los vecinos están con el temor de que se les quemem los electrodomésticos y también temen que los “bajones” y cortes esporádicos sean una constante.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la empresa EDES informe sobre las causas de los reiterados cortes en los Barrios VILLA SERRA, VILLA TALLERES, MORESINO y SPURR.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

VIII

RESOLUCION (Exp. 705-HCD-2012)

VISTO

La existencia de presuntas irregularidades en el “COPROTUR”, y;

CONSIDERANDO

Que, en el marco de las necesarias medidas que el Honorable Concejo Deliberante ha adoptado para conocer en profundidad la operatoria del “COPROTUR”, han sido invitados su Presidente, Sergio Paladino, y el ex Secretario de Economía, Ramiro Villalba.

Que, esa reunión aclaró aspectos relacionados con el proceso de toma de decisiones relacionadas con las contrataciones por sumas muy importantes, y las facturas emitidas durante aquel, mostrando que se desvirtuaron las disposiciones de la ordenanza de creación del “COPROTUR”, N° 14494.

Que, en las copias de los 26 expedientes, se han agregado facturas en las rendiciones de los “subsidijs” que financiaron las actividades y el suministro de bienes y servicios para su realización.

Que, diferentes medios (La Nueva Provincia, edición del día 1 de junio, página 4 “Otro caso de facturas “Truchas” en la justicia y Frente a Cano), vincularían facturas agregadas en aquellos con las investigaciones que se desarrollan en el Juzgado Federal N° 1 y a cargo de su Fiscal Dr. Antonio Horacio Castaño.

Que, esa fiscalía lleva adelante su investigación en el marco de la causa “65846/2011”, “Investigación Preliminar s/Presunta Infracción a la Ley 24769”, a la que se

habría agregado otra causa, “los operativos que relacionarían este caso con facturas rendidas durante la corta existencia del COPROTUR”.

Que, en ese marco resulta pertinente que el Honorable Concejo Deliberante envíe la totalidad de las copias de los expedientes enviados por el Departamento Ejecutivo y la documentación que vinculada a la facturación llegue a poder del Órgano Deliberativo relacionada con las cuestiones expuestas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Remitir la totalidad de las copias de los expedientes relacionados con las contrataciones del “COPROTUR”, a la Fiscalía Federal N° 1, a cargo del Dr. Antonio Horacio Castaño, con el fin de colaborar en las causas mencionadas en los considerandos de la presente y por las razones expuestas precedentemente.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

IX

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 691-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a elevar informe acerca de la condición de la instalación eléctrica de las 260 viviendas de la Cooperativa de Choferes de Taxis recientemente inauguradas en la intersección de las calles Pilcaniyén y Láinez.

A tal fin, se solicita se informe:

- 1) Si la instalación eléctrica está aprobada por la Oficina de Electricidad y Mecánica de la Municipalidad.
- 2) Si se han presentado los planos eléctricos correspondientes.
- 3) Si el Departamento de Electricidad y Mecánica, ha realizado una inspección en las viviendas y si el mismo ha sido rechazado.
- 4) Si las actuales condiciones de la instalación eléctrica permiten a los titulares de las mencionadas viviendas tramiten los medidores de electricidad ante la empresa EDES S.A.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

X

RESOLUCION (Exp. 713-HCD.2012)

VISTO

Lo dispuesto por la reglamentación de la Ordenanza 16.343, y;

CONSIDERANDO

Que, la exigencia de cumplimentar lo indicado en la Resolución 51/97 de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo previo inicio de los trabajos, previsto en la Ordenanza 16.343, se extiende a las obras en viviendas unifamiliares y bifamiliares, lo cual ha generado dificultades en la tramitación de expedientes de obras donde su ejecución se realiza con monotributistas.

Que, la Ordenanza establece que por vía reglamentaria, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, dispondrá los casos de aplicación de la norma. El espíritu de la

Ordenanza en cuestión se funda en lograr que en las grandes obras civiles se cumplimente con la cobertura que a los trabajadores brindan las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Que, es por ello, que se aconseja que la normativa vigente no se aplique a obras familiares.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

Solicitar al Departamento Ejecutivo proceda por vía reglamentaria a excluir en la aplicación de la Ordenanza 16.343, las exigencias relacionadas con las ART para los casos de viviendas unifamiliares y bifamiliares.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 633-HCD-2012)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Proyecto de Filmación del Video Documental, titulado "TRANSformadora", basado en testimonios de una profesora transgénero que realiza su actividad en la formación docente en el Instituto Superior de Formación Docente N° 3, "Dr. Julio César Avanza" de nuestra ciudad, realizado por Viviana Beber, María Eva Rossi y Silvia Pascual.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 669-HCD-2012)

PRIMERO: Acéptase la donación con cargo ofrecida a ésta Comuna por la Empresa POTASIO RIO COLORADO S.A., consistente en un (1) Autorefractómetro con Keratómetro marca GIRLAS, MODELO GRK7000, conforme el detalle técnico referido en el Anexo I, obrante a fojas 2, para ser utilizado en el Área de Oftalmología del Centro de Salud Municipal de Ingeniero White "Leonor Natali de Capelli", dependiente de la Secretaría de Salud.-

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

XIII

RESOLUCION (Exp. 681-HCD-2012)

VISTO

Que, se comenzará a producir aeronaves ultralivianas motorizadas en Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, un grupo de emprendedores bahienses comenzará a producir Aeronaves Ultralivianas Motorizadas, con lo que la Argentina retomará la fabricación de este tipo de aviones que se habían dejado de hacer tras el proceso de desindustrialización de los '90. El proyecto, denominado AeroPro, partió de la necesidad de los egresados de la carrera de técnico aeronáutico que se dicta en la Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), con colaboración también de la escuela de Educación Técnica N° 2, de poner en práctica la teoría aprendida en esas casa de estudios. De esta manera, la Argentina volverá a posicionarse regionalmente en un sector industrial, como es la fabricación de aeronaves, que desde mediados de los '40 y durante décadas, resultó de enorme importancia para la economía nacional. En provincias como Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Salta, San Juan y Santa Fe, había pequeñas y medianas empresas que se dedicaban a este rubro, y empleaban en algunos casos hasta 500 personas para su funcionamiento. Pero que durante los '90 debieron limitarse a reparar piezas y aeronaves o directamente a bajar la persiana de sus galpones: "Jamás imaginé que me embarcaría en un proyecto así", señaló a Télam el Director Ejecutivo y uno de los mentores del proyecto, Alfredo Mugueta. "Creo que en los últimos años se le está dando mucha prioridad a toda la actividad industrial y a todos los nuevos proyectos.

Además, se da mucho apoyo a las Pymes, algo que en otro momento era impensado", aseguró el emprendedor, quien indicó: "Veo que hay mucho empuje para todo lo que son nuevos emprendimientos, fundamentalmente industriales", AeroPro, como muchos otros emprendimientos que comenzaron a gestarse en los últimos años, se acercó al Ministerio de Industria, que a través de una serie de programas ofrece desde capacitación hasta financiamiento, incluyendo la posibilidad de acceder a aportes no reembolsables. En este caso, los emprendedores bahienses obtuvieron un crédito a tasa cero por 30 mil pesos, y aportes no reembolsables por 75 mil más, con la posibilidad de volver a acceder a un crédito ventajoso una vez salida la primera unidad producida.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Manifiestar el beneplácito por la producción de Aeronaves Ultralivianas Motorizadas en Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION
(Exp. 649-HCD-2012)

VISTO

El proyecto del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, que apunta a aumentar el Impuesto Inmobiliario Rural y el Valor Fiscal de los campos, y;

CONSIDERANDO

Que, el proyecto oficial postula subas en los impuestos a los Ingresos Brutos y Sellos e Inmobiliario Rural, y además, solicita a la Legislatura que autorice nuevos endeudamientos, por un monto total de \$2.200 millones, además de eliminar exenciones fiscales a cooperativas, TV por cable y la telefonía celular.

Que, de aplicarse dicho aumento, los productores rurales sufrirían una mayor presión impositiva porque el revalúo no sólo impactará en el Inmobiliario Rural sino que

aumentará en forma automática los tributos nacionales de Bienes Personales y Ganancias que se calculan sobre el valor de los campos.

Que, claramente, la intención de esta fuerte suba es cubrir el déficit fiscal de las cuentas públicas de la Provincia; consecuencia directa de políticas erróneas de ingresos y gastos y de la falta de pago de la coparticipación que le corresponde a la Provincia por parte del Gobierno Nacional.

Que, en lugar de aplicar estas medidas que no hacen más que profundizar la difícil situación que atraviesan los productores rurales y que en la mayoría de los casos exceden la capacidad de pago de los mismos; lo que debiera hacer el Gobierno Provincial, es exigir al Gobierno Nacional los fondos coparticipables que por Ley le corresponden a la Provincia de Buenos Aires y que el Poder Ejecutivo no hace efectiva.

Que, oportunamente, el Municipio de Bahía Blanca, firmó con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, un convenio de aportes destinado a implementar programas de asistencia a pequeños y medianos productores ganaderos que se han visto afectados por la intensa sequía de los últimos años.

Que, el convenio establece que el Municipio “desarrolle eficazmente los planes, programas o acciones que sean necesarios para disminuir la vulnerabilidad de los productores y de las poblaciones rurales, acudir en ayuda de los productores afectados con los recursos del Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios destinados a financiar programas, proyectos y acciones...”

Que, con los fondos girados por el Ministerio al Municipio, la Comuna debía conformar un Fondo Rotatorio con el objeto de fomentar el desarrollo y recuperación de la ganadería en el distrito, la que se vio gravemente afectada por la sequía.

Que, tal como se ha expuesto, y habiéndose declarado además el desastre agropecuario en la zona de influencia del Partido de Bahía Blanca, es necesario que, el Intendente Municipal, asuma un rol activo en la defensa de los intereses de los productores de la región.

Que, el denominado “impuestazo”, sería una agravante más a la ya delicada situación por la que atraviesan los productores de Bahía Blanca y su zona de influencia.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Expresar el rechazo de este Honorable Concejo Deliberante, al proyecto del Gobierno Provincial de aumento en los impuestos a los Ingresos Brutos y Sellos e Inmobiliario Rural.

SEGUNDO: Solicitar al Intendente Municipal que gestiones ante el Gobierno Provincial, la no aplicación de la suba en los impuestos a los Ingresos Brutos y Sellos e Inmobiliario Rural para los productores de la región de Bahía Blanca y su zona de influencia.

TERCERO: Enviar copia de la presente a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a los Legisladores Provinciales de la Sexta Sección Electoral, a la Federación Agraria Argentina – Filial Bahía Blanca, a CONINAGRO y a la Asociación de Ganaderos y Agricultores de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 808-HCD-2011)

ARTÍCULO 1º: Establézcase único sentido de circulación a la calle Azara entre calles D´Orbigny y Avenida Pringles, con rumbo NE-SO.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

III

DECRETO
(Exp. 341-HCD-2012)

VISTO

Que, en la ciudad de La Plata, se realizó las “Jornadas Mujeres al Frente”, con la participación de más de un centenar de representantes de varios distritos Bonaerenses que intercambiaron ideas sobre temas como la Salud, la Violencia de Género, el Medio Ambiente, la Cultura y los Derechos Femeninos, y;

CONSIDERANDO

Que, participaron el titular del Senado, Gabriel Mariotto, Funcionarios nacionales y Provinciales, Autoridades Legislativas y Delegaciones de los distritos de La Plata, Almirante Brown, Ezeiza, Hurlingham, Lanús, San Andrés de Giles Y Florencio Varela.

Que, la artista plástica de General Daniel Cerril, Ileana Cerato, expuso su obra basada en una temática esencialmente metafísica y espiritual, con temas como la maternidad, la agresión del hombre a la Tierra y la búsqueda de justicia por parte de quienes más sufren.

Que, la Senadora Provincial, Diana Larraburu, destacó que, ya desde niña, Ileana Cerato sintió una marcada tendencia hacia las artes plásticas y agregó que desde un primer momento se identificó con los artífices del Renacimiento y del Surrealismo. También mencionó que, en diciembre de 2010, fue invitada a la Casa Rosada para presentar un proyecto del monumento a Eva Perón, oportunidad en la cual fue recibida por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Manifiestar el beneplácito por las “Jornadas Mujeres al Frente”, desarrolladas en la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente al Presidente de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires y al Presidente del Bloque de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

IV

DECRETO
(Exp. 1.250-HCD-1998)

VISTO

El Contrato de Comodato obrante a fs. 43, suscripto con fecha 17 de noviembre de 2011, entre el Centro de Jubilados “El Encuentro” y la Municipalidad de Bahía Blanca,

aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 1723/2011 (fs. 45), el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Convalidase el “CONTRATO DE COMODATO”, obrante a fs. 43, suscripto con fecha 17 de noviembre de 2011, entre el Centro de Jubilados “El Encuentro” y la Municipalidad de Bahía Blanca (aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo 1.723/11), por medio del cual ésta última cede a la primera en comodato, el inmueble designado catastradamente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 313v, Parcela 1, sito en la intersección de las calles Magallanes y Chiclana.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 91-HCD-2012)

Artículo 1°: Dispóngase el reconocimiento de los daños ocasionados al vehículo particular, marca Suzuki Fun, Dominio SJR 722, año 2006, propiedad del Sr. David Corimayo, DNI 30.150.136, abonándose en concepto de FRANQUICIA la suma de Quinientos Pesos (\$500,00.-) a Provincia Seguros, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Subsecretaría Legal y Técnica a fs. 35, del expediente 0/00-8055-2011 (91-HCD-2012).

Artículo 2°: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110102000, A.P.P. 01, A.O. 01, Gasto 3840.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 283-HCD-2012)

PRIMERO: Acéptase la donación efectuada por la Comisión de Asociados del Banco Credicoop Sucursal Centro, con destino al Centro de Promoción y Capacitación Comunitaria Villa Miramar de:

- PC: chipset mb gigabytes 1155 ga-h61m-d2p-b3 sandy bridge, microprocesador:CPU Intel core i3 2100 sandy bridge; memoria: ddr3 2g 1333mhz; disco rígido: hd 500 gb s-ata ii 7200 16mb Samsung; gabinete cx 727-14 500w bk; grabadora DVD Samsung 22xd.1. negra sata; lector Sony interno ms/sd/shdc black.
- Parlantes Genios SP-HF500A Black.
- Auriculares con micrófono Genios HS-04SU.
- Monitor 22`LED Samsung BX2250.
- Pen Drive 16 GB Kingston.
- Mesa de PC estándar.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

VII

DECRETO
(Exp. 545-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, (expediente 0/00-3949-2011) por la vecina Estela Asunta Fernández solicitando un plan de espera en la deuda que registra la partida de su propiedad 73.818, y de conformidad con lo informado a fs. 8 vta. por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en usote sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8° de la Ordenanza 9.269, prorrógase para el Ejercicio Fiscal 2012 los beneficios previstos en la citada ordenanza a favor de la contribuyente Estela Asunta Fernández respecto de la deuda que registra el inmueble de su propiedad, partida 73.818.

Artículo 2°: Se deja expresa constancia que la prórroga indicada precedentemente comprende únicamente el Período Fiscal 2012, pudiendo el recurrente reiterar la petición en el siguiente Período Fiscal, en tanto subsistan las condiciones que motivaron la solicitud. La vigencia del beneficio se encuentra condicionada al pago del ejercicio en curso.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y efectos.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

DECRETO
(Exp. 577-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada por el Sr. Héctor Alejandro Leal, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obras de cordón cuneta y alumbrado que registra la partida 83.933; teniendo en cuenta lo informado a fojas 11 por la División Consorcios - Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase al vecino Héctor Alejandro Leal, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Treinta Pesos (\$30,00.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obras de cordón cuneta y alumbrado que registra la partida 83.933, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.-

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

DECRETO
(Exp. 578-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 2, por la vecina Estela Arosteguichar con relación a la deuda que en concepto de obra de cloacas registra la partida de su propiedad 93.270, y de conformidad con lo informado a fs. 21, por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599 a la vecina Estela Arosteguichar –contribuyente titular de la Partida 92.270-, un plan de pagos de excepción, para la cancelación en cuotas de la deuda que en concepto de obra de cloacas registra la citada partida. Dicho plan se instrumentará a través de un Convenio que deberá suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Treinta Pesos (\$30,00.-) mensuales.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 616-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales producidos por la rotura de la cubierta delantera izquierda del vehículo particular perteneciente al Sr. Juan Antonio Sánchez, marca Ford, modelo Escort CLX 1.8, dominio BZN 672, al momento de ser secuestrado por la grúa municipal C523.

ARTICULO 2°: Autorízase a Contaduría General a abonar al Sr. Juan Antonio Sánchez, CUIL N° 20-6.786.851-0, la suma de Cuatrocientos Veintitrés Pesos (\$423.-), en concepto de reconocimiento de daños ocasionados en su vehículo particular, marca Ford, modelo Escort CLX 1.8, dominio BZN 672, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente 310-13277-2011.- (616-HCD-12).

ARTICULO 3°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la: Fuente 110, Jurisdicción 1110104000, A.P.P. 01, Act. Obra 01, Gasto 3.8.4.0.

ARTICULO 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

IX

DECRETO
(Exp. 1.604-HCD-2006)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 6, por la vecina Eliana Jiménez Casas, con relación a la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la partida de su propiedad 85.159, y lo informado a fs. 71 por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: Concédase a la vecina Eliana Jiménez Casas, una prórroga según los términos de la Ordenanza 8.193, en el pago de la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la partida de su propiedad 85.159.

Artículo 2°: Hágase saber a la recurrente que el beneficio concedido caduca en forma automática al 31 de diciembre de 2012, pudiendo solicitar una nueva prórroga a partir del 1 de enero de 2013, en tanto subsistan las condiciones que motivaron la petición.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 508-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Autorízase la obra “Extensión de Desagües Cloacales en calle CIPOLLETTI entre Avda. Alem y Panamá (acera par)”:

ARTICULO 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2) de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3°: La obra autorizada en el Artículo 1°, se encuadra dentro de las prescriptas en la ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d) de dicha ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

ARTICULO 4°: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse queda sujeta a las disposiciones del Artículo 6° de la Ordenanza de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3° del citado Decreto establézcase un sistema de prorrateo “POR SERVICIO”, resultando la cantidad de 13 parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de éstos ítems.

ARTICULO 5°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes a fojas 1 a 9 vta. del expediente 0/00-10296-2011 (508-HCD-12), y habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sr. Schultteis Christian, DNI 25.215.506, vecino frentista.

VOCALES: Ing. Cristina Paniagua, dependiente del Departamento Vialidad y el Sr. López Ariel, DNI 17.135.771, vecino frentista.

ARTICULO 8°: El gasto se imputará a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 52, Act. Obra 01, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 536-HCD-2012)

Artículo 1°: Autorízase la obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en calles SANTA CRUZ, entre E. Julio y 17 de Mayo (vereda par), E. JULIO, entre Río Atuel y Santa Cruz (vereda par), HUGONY, entre E. Julio y E. Godoy Palma (vereda par) y ELIAS GODOY PALMA entre Hugony y Río Atuel (ambas veredas)", en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas Pampeana N° 03-003717-00-07, obrante en expediente 0/00-6091-2009 c/ expte. N° 0/00-5982-2009 (536-HCD-12)

Artículo 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2) 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Pública N° 2082 y sus modificatorias.

Artículo 3°: La obra autorizada en el Artículo 1° se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d) de dicha Ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV de su Decreto reglamentario N° 754/76, "Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas" y de la Sección XII del mismo Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse conforme a las disposiciones del Artículo 6° de la Ordenanza Nro. 2082/75 de Obras Públicas y concordantes del Decreto Nro. 754/76. A los efectos del Artículo 3° de la Ordenanza 2082/75, establézcase un sistema de prorrateo "POR SERVICIO", es decir que el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra, (parcelas o subparcelas, según el régimen de la Ley 13.512).

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos.

Artículo 5°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

Artículo 6°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 1 a 20 del expediente 0/00-6091-2009 y fs. 1 a 11 del expediente 0/00-5982-2009 (536-HCD-12), habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

Artículo 7°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén O. Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sr. Rodas Oscar, DNI 21.997.973, vecino frentista.

VOCALES: Ing. Daniel Dotti, Legajo 12665, Jefe Departamento Electricidad y Mecánica, y el Sr. Salazar Cesar, DNI 22.734.837, vecino frentista.

Artículo 8°: Los ingresos deberán efectuarse en la Partida: Jurisdicción 1110105000, Fuente 131, A.P.P. 60, A.O. 01, Gasto 5210 del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 9°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 537-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Autorízase la obra “Extensión de la red de gas natural domiciliario en calle Panamá al 2600 entre Indio y J. Hernández, vereda impar”, en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas Pampeana N° 03-004934-00-11.

ARTICULO 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°: La obra autorizada en el Artículo 1° se encuadra dentro de las prescriptas en la ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d) de dicha Ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos – Municipalidad” y de la Sección XII del mismo Decreto Reglamentario.

ARTICULO 4°: Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse conforme a las disposiciones del Artículo 6° de la Ordenanza N° 2082/75 de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76.

ARTICULO 5°: A los efectos del Artículo 3° de la Ordenanza 2082/75 establézcase un sistema de prorrateo “POR SERVICIO”, es decir que el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra (parcelas o subparcelas), según el régimen de la Ley 13.512.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos.

ARTICULO 6°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 7°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante de fojas 1 a 4 vta. del expediente 0/00-1710-2012 (537-HCD-12) y, habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 8°: El Consejo de Administración será integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén O. Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sra. Carolina Ronda, DNI N° 25.537.969, vecina frentista.

VOCALES: Ing. Daniel Dotti, Legajo N° 12665, Jefe A/C del Departamento Electricidad y Mecánica y la Sra. Noelia Silva, DNI 28.664.658, vecina frentista.

ARTICULO 9°: Los ingresos deberán efectuarse en la Partida: Jurisdicción 1110105000, Fuente 131, Gasto 5210, Cat. Programática 60.01, del Presupuesto de Gastos.

ARTICULO 10°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 538-HCD-2012)

Artículo 1°: Autorízase la obra “Extensión de red de gas natural domiciliario en calle TERESA ASCENCIO al 400, entre Viamonte y 9 de Julio (vereda impar)”, en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas Pampeana N° 03-004740-00-11, obrante en expediente Nro. 0/00-4638-2011 (538-HCD-2012).

Artículo 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2) 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades para la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

Artículo 3°: La obra autorizada en el Artículo 1° se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d) de dicha Ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas” y de la Sección XII del mismo decreto Reglamentario.

Artículo 5°: Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse conforme a las disposiciones del Artículo 6° de la Ordenanza Nro. 2082/75 de Obras Públicas y concordantes del Decreto Nro. 754/76. A los efectos del Artículo 3° de la Ordenanza 2082/75, establézcase un sistema de prorrato “POR SERVICIO”, es decir que el valor total de la obra se prorrata por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra, (parcelas o subparcelas, según el régimen de la Ley 13.512).

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos.

Artículo 5°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

Artículo 6°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 1 a 3 del expediente 0/00-4368-2011 (538-HCD-2012), habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

Artículo 7°: El Consejo de administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén O. Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

VOCALES: Ing. Daniel Dotti, Legajo 12665, Jefe Departamento Electricidad y Mecánica, y el Sr. Bousnod Luciano, DNI 27.331.135, vecino frentista.

Artículo 8°: Los ingresos deberán efectuarse en la Partida: Jurisdicción 1110105000, Fuente 131, A.P.P. 60, A.O. 01, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 9°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 542-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Autorízase la obra “Extensión de la red domiciliaria de gas natural en calle Rawson, entre Fournier y Punta Alta, vereda par, Fournier, entre Rawson y calle s/ salida, vereda impar”, en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas Pampeana Nro. 03-004755-00-11.

ARTICULO 2º: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las municipalidades pro la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3º: La obra autorizada en el Artículo 1º se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d) de dicha Ordenanza y 23º a 26º de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

ARTICULO 4º: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse queda sujeta a las disposiciones del Artículo 6º de la Ordenanza de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3º del citado Decreto establézcase un sistema de prorrateo “POR SERVICIO”, es decir que el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra, (parcelas o subparcelas), según el régimen de la Ley 13.512.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

ARTICULO 5º: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19º, 20º y 21º de la Ordenanzas de Obras Públicas.

ARTICULO 6º: Constituyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes a fojas 2 a 27 del expediente 0/00-5875-2009 (542-HCD-12) y, habiéndose cumplimentado el Artículo 2º y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.-

ARTICULO 7º: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.-

SECRETARIO: Sra. Griselda Martínez, DNI 14.530.822, vecina frentista.

VOCALES: Ing. Daniel Dotti, Legajo 12655 Jefe a/c Departamento Electricidad y Mecánica y el Sr. Miño Ricardo, DNI 12.845.598, vecino frentista.

ARTICULO 8º: El gasto se imputará a la Partida: Fuente 131, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 01, Act. Obra 10, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 246-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Autorízase en los términos de los Artículos 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187° del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la oferta única efectuada en la Licitación Privada 2010/12 por Sistemas Ambientales S.A., para la provisión del servicio “Recolección y Tratamiento de Residuos Patogénicos”.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo y al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 637-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Fijase en Ocho Pesos con Cuarenta Centavos (\$8,40.-) como máximo el valor de la “Bajada de Bandera”, del Servicio de Taxis.

ARTICULO 2°: Fijase en Cincuenta y Nueve Centavos con Cinco Milésimos de Pesos (0,595), el valor de la vuelta del reloj-taxímetro por cada cien metros (100 mts.) de recorrido.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de junio de 2012